



INFORME DE LABORES

2023



INFORME DE LABORES

2023

Contenido

Presentación	6
Organismo de Dirección y Cámara de Segunda Instancia	8
Misión y Visión	15
Objetivos Estratégicos 2021-2024	16
Valores Institucionales	17
Política de Calidad	18
Declaratoria de Control Interno	20

CAPÍTULO I	LOGROS EN 100 DÍAS DE GESTIÓN	23
------------	--------------------------------------	----

CAPÍTULO II	GESTIÓN DE AUDITORÍA	41
-------------	-----------------------------	----

1. Gestión del Área de Auditoría Gubernamental	41
1.1 Acciones de Control de Auditoría	42
1.1.1 Distribución de las Acciones de Control	42
1.1.2 Estado de las Acciones de Control	43
1.1.2.1 Auditorías	43
1.1.2.2 Auditorías de Exámenes Especiales	43
1.1.2.3 Peritajes	44
1.1.2.4 Dictámenes sobre los Estados Financieros	44
2. Acciones de Control por Tipo y Direcciones de Auditoría	46
3. Acciones de Control por su Origen y Direcciones de Auditoría	47
4. Acciones de Control Finalizadas por Origen y Direcciones de Auditoría	48
5. Hallazgos de las Acciones de Control por Tipo y Direcciones de Auditoría	49
6. Hallazgos de posibles montos Patrimoniales en las Acciones de Control por Direcciones de Auditoría	51
7. Evaluación Técnica de Proyectos	53
8. Participación Ciudadana	54
9. Dirección de Auditoría Forense	56

CAPÍTULO III	GESTIÓN JURISDICCIONAL	58
--------------	-------------------------------	----

1. Gestión del Área Jurisdiccional	58
1.1 Cámaras de Primera Instancia	60
1.1.1 Sentencias emitidas que corresponden al Sector Público y Municipalidades	60
1.1.2 Sentencias emitidas por Cámaras de Primera Instancia	62
1.1.3 Detalle de Resoluciones Emitidas	63
1.1.4 Montos Cancelados por servidores públicos y terceros	64
1.2 Cámara de Segunda Instancia	65

CAPÍTULO IV	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	67
--------------------	-------------------------------	-----------

1.	Gestión del Área Administrativa	67
1.1	Gestión Financiera	68
1.2	Auditoría Interna	72
1.3	Gestión de Aseguramiento de Calidad	72
1.4	Gestión de Asuntos Jurídicos	73
1.5	Comunicaciones	74
1.6	Centro de Investigación y Capacitación	81
1.7	Acceso a la Información Pública	84
1.8	Rendición de Cuentas	90
1.9	Gestión Administrativa	91
1.10	Talento Humano	93
1.11	Planificación y Desarrollo Institucional	95
1.12	Gestión Tecnológica	97
1.13	Gestión de Compras Públicas	99
1.14	Derechos Humanos, Inclusión y Género	100
1.15	Gestión Ambiental	101
1.16	Control de Documentos	103

CAPÍTULO V	GESTIÓN INTERNACIONAL	104
-------------------	------------------------------	------------

1.	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	104
2.	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	107
3.	Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)	108
4.	Alianzas Estratégicas con Organismos de Cooperación Internacional	112

CAPÍTULO VI	MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	115
--------------------	--	------------

1.	Marco Normativo y Técnico	115
2.	Estructura Organizativa	121

CAPÍTULO VII	LISTA DE SIGLAS	123
---------------------	------------------------	------------

1.	Lista de Siglas y Acrónimos	123
----	-----------------------------	-----

PRESENTACIÓN

FISCALIZACIÓN QUE RESPALDA LA BUENA GOBERNANZA

A finales de agosto de 2023, el Órgano Legislativo nos puso al frente de la institución que, por mandato constitucional, desempeña un rol estratégico en el proceso de transformación histórica que vive El Salvador.

A partir de entonces, como Organismo de Dirección trabajamos para frenar la inercia de 84 años que se traía y hemos sentado las bases para el fortalecimiento del proceso fiscalizador en sus fases de auditoría y juicio de cuentas.

Comenzamos administrando el cambio desde adentro, encontrando una entidad que requería su modernización. Procedimos a la actualización del Reglamento Orgánico Funcional y **ordenamos** la estructura organizativa para hacerla más **ágil y eficiente**.

Por primera vez en la historia llevamos a cabo un **proceso público** para la contratación de 44 auditores, quienes se sumaron al área operativa para ampliar nuestra cobertura de control. Se crearon las Direcciones de Aseguramiento de la Calidad y de Fortalecimiento al Sistema de Control Interno. Y aumentamos las funciones de la Dirección de Auditoría Forense para el combate frontal de la corrupción, mediante un trabajo en conjunto con la Fiscalía General de la

República (FGR) y los Tribunales del Órgano Judicial.

Con la misma lógica, implementamos el **nuevo Código de Ética** del Servidor de la CCR, herramienta de cumplimiento obligatorio para que nuestro talento humano aplique principios morales y profesionales en el ejercicio de sus funciones, según los estándares de las entidades fiscalizadoras internacionales.

De las 665 acciones de control realizadas: 468 fueron finalizadas, 91 se encuentran en fase de borrador de informe, 71 en fase de ejecución y 35 en fase de planificación, destacamos que, **en tan solo 4 meses** de la nueva administración, se **duplicó la productividad** del área de auditoría, de tal forma que, de 468 auditorías finalizadas, 254 se ejecutaron de septiembre a diciembre.

Este nuevo Organismo de Dirección, en solo 100 días logró consolidar la evolución tecnológica del proceso fiscalizador, sacándolo de la dinámica de lo manual para llevarlo al campo digital, y cualificó las competencias informáticas del talento humano para la realización de las auditorías financieras digitales, por medio del sistema computarizado SIAG-CCR.

También, con el propósito de apuntalar la gobernabilidad democrática del país,

a raíz de la entrada en vigencia de la Ley Especial para la Reestructuración Municipal, se diseñó el **Plan de Fiscalización Municipal 2024** para auditar la gestión de 103 gobiernos locales del periodo 2018-2021 y 174 del periodo 2021-2024. Fijándose como fecha para su finalización, el 31 de diciembre de 2024.

En cuanto a nuestro trabajo jurisdiccional se destaca que en las Cámaras de Primera Instancia se hizo la recuperación de \$ 443,497.76 para el Estado, monto que fue cancelado por los servidores públicos y terceros que resultaron con responsabilidades.

Siempre en el área jurisdiccional, con el apoyo de la Unión Europea y de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), se organizó un intercambio y estudio comparativo del juicio de cuentas de la CCR con el del Tribunal de Cuentas de España, identificándose fortalezas y oportunidades de mejora del mismo que serán retomadas en el futuro cercano.

Por primera vez pusimos a disposición de los candidatos a puestos populares una plataforma tecnológica, mediante la cual, solicitaron en línea más de 2,500 constancias electorales. Estas fueron entregadas en tiempo récord, lográndose una reducción de 30 a 3 días y generándose un ahorro de \$ 60,000.00. Adicionalmente se firmó un convenio con el Tribunal Supremo Electoral para la participación de observadores electorales que, en tiempo real, auditarán la ejecución del presupuesto especial de los comicios de febrero y marzo de 2024.

En sintonía con los cambios que experimenta el país y como una forma de saldar antiguas deudas con nuestro pueblo, este Ente Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría intensificará su labor asesora y preventiva de la corrupción, así como fomentará la contraloría social y la rendición de cuentas para que en el ejercicio de la administración pública se actúe siempre con transparencia, economía, eficacia y eficiencia, en favor de los salvadoreños que, por tantos años, han esperado recibir del Estado servicios de calidad. Sabemos que el camino es largo, pero ya hemos iniciado, esta es la nueva Corte de Cuentas.



Desde nuestra llegada a la Corte de Cuentas de la República hemos apostado por el fortalecimiento y modernización institucional, conscientes de que solo a través de una estructura sólida y eficiente podemos llevar a cabo los dos procesos misionales plasmados en el artículo 195 de la Constitución de la República.

Estamos comprometidos en brindar la confianza a los salvadoreños, honrando el mandato que nos fue encomendado por la Honorable Asamblea Legislativa y respondiendo a las expectativas de la población.

Para este nuevo Organismo de Dirección, los fondos públicos no son simplemente números en un informe; representan la confianza depositada en la institución, de garantizar la correcta administración de los fondos públicos; cada centavo mal utilizado es una oportunidad perdida para mejorar los servicios y la calidad de vida de quienes más lo necesitan. Por tanto, nuestra tarea va más allá de ejecutar auditorías; es un compromiso moral y ético con la transparencia y el bienestar de la sociedad a la que servimos.

Con un profundo sentido de responsabilidad y optimismo les comparto los avances significativos que hemos logrado en la institución, en estos primeros pasos de gestión al modernizar y dar un giro radical hacia la innovación en todos los procesos de nuestra labor institucional, para servir de manera más efectiva y eficiente.

Somos protectores de los intereses de los ciudadanos, nuestra misión es clara y contundente: ser aliados de la buena

gobernanza para garantizar que los recursos sean utilizados de manera responsable y beneficien a todos los salvadoreños.

En nuestro empeño por mejorar y optimizar el funcionamiento de la Entidad Fiscalizadora Superior, efectuamos modificaciones al Reglamento Orgánico Funcional, para que respondiera a la nueva visión institucional de fiscalización y cero tolerancia a la corrupción.

El talento humano es la mayor fortaleza y la clave para desarrollar con éxito nuestra visión institucional, en este camino hacia la excelencia, confiamos en que, con el esfuerzo y el apoyo de todos, lograremos convertir a la Nueva Corte de Cuentas en una entidad temida por los corruptos y respetada por el pueblo.

“Con el esfuerzo y el apoyo de todos, lograremos convertir a la **nueva Corte de Cuentas** en una entidad **temida por los corruptos y respetada por el pueblo**”

La fe en Dios nos da fuerza para seguir en este camino de evolución, y nos motivan los cambios reales que hoy vive nuestra patria, cambios positivos que se están llevando a cabo en este país y que hemos decidido no solo acompañar, sino, ser protagonistas de la profunda transformación institucional que está marcando un antes y un después en nuestro querido El Salvador.



“ Somos protectores de los intereses de los salvadoreños, nuestra misión es clara y contundente:
Ser aliados de la buena gobernanza ”

ROXANA SORIANO



Julio Guillermo
BENDEK PANAMEÑO

“Hasta los desafíos más grandes se pueden superar”

El Salvador es un país que en el pasado fue marcado por decisiones erráticas. Ahora es imperativo reconocer que, para lograr una transformación significativa, se requiere el compromiso y la valentía de sus ciudadanos y, en especial, de nosotros como funcionarios públicos.

Como Organismo de Dirección encontramos una oportunidad para definir nuestra ruta de acción hacia una nueva era de la Corte de Cuentas de la República. Estamos transformándola en una aliada para la buena gobernanza a través de su rol preventivo y asesor, anticipándonos a los problemas y ofreciendo soluciones oportunas y eficientes.

Estamos aquí para brindar respaldo técnico y compartir nuestro conocimiento y experiencia con el objetivo de garantizar que cada decisión tomada por los funcionarios, de ahora en adelante, esté respaldada por la solidez técnica que exige el bienestar de la sociedad.

El cambio que estamos realizando va más allá de las apariencias: es una evolución cultural, operativa y estratégica para lo cual adoptamos enfoques innovadores, incorporamos tecnologías para agilizar los procesos y fomentamos una cultura de rendición de cuentas con la colaboración de la ciudadanía.

Seguiremos trabajando incansablemente para ser agentes de cambio y ejemplo de eficiencia y transparencia en el servicio público: este es el compromiso que asumimos con cada ciudadano al que nos debemos.



José Rodrigo
FLORES RAMOS

“ La ciudadanía puede estar tranquila con la nueva Corte de Cuentas ”

En agosto de 2023, junto a la Presidenta, Roxana Soriano y el Primer Magistrado, Julio Guillermo Bendek Panameño, recibimos el honor de trabajar por el rescate y la profunda transformación de la Corte de Cuentas de la República.

Desde el primer día ejecutamos acciones para el cumplimiento de las metas y los objetivos trazados, a fin de transformar esta Entidad Fiscalizadora y ser garantes del uso adecuado y la optimización de los recursos públicos.

Asumimos la responsabilidad de llevar a cabo cambios significativos, dando un giro de 180 grados, impulsados por un análisis que nos permitió entender las dinámicas internas y externas, con el objetivo de fortalecer los procesos de auditoría, juicio de cuentas y administrativo.

Reestructuración, modernización y agilidad son las líneas de acción sobre las que ya estamos trabajando incansablemente, para cumplir con las expectativas de la población salvadoreña y posicionarnos a nivel nacional e internacional como garantes plenos del buen uso de los fondos públicos.

Creo firmemente que la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para fortalecer la confianza de la ciudadanía en nuestras acciones y decisiones, es ahí donde concentramos nuestros esfuerzos.

Les aseguro que la nueva Corte de Cuentas cumple oportuna y eficientemente su misión de fiscalizar los recursos del Estado para garantizar que hoy sí se conviertan en obras y proyectos de calidad para los salvadoreños.





MISIÓN

Fiscalizar la gestión de los recursos del Estado de manera independiente, objetiva, técnica y profesional para contribuir al fortalecimiento de la función pública, a fin de garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

VISIÓN

Consolidarnos como la Entidad Fiscalizadora Superior moderna, confiable y especializada en el control y fiscalización de los recursos del Estado, que promueve la participación ciudadana, la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas, en beneficio de nuestra sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2021-2024

PROPORCIONAR
un marco normativo
legal y técnico a la CCR,
basado en estándares
internacionales.

GARANTIZAR
una oportuna y
efectiva gestión
de fiscalización.

FORTALECER
la infraestructura
física, tecnológica y
las capacidades del
talento humano.

VALORES INSTITUCIONALES

OBJETIVIDAD

Realizamos las funciones de Auditoría y Juicio de Cuentas de manera técnica y profesional al aplicar estándares internacionales y asegurar el trato igualitario, generando confianza en la administración pública.

INDEPENDENCIA

Ejercemos el control gubernamental de forma imparcial, libre de injerencias y prejuicios, totalmente apegados a la Constitución, Leyes y demás normativa que nos aplica.

COMPROMISO

Actuamos con la firme convicción y disposición de servicio a la comunidad y el logro de los objetivos institucionales, contribuyendo al manejo responsable y efectivo de los recursos públicos.

TRANSPARENCIA

Trabajamos de manera honesta, técnica y responsable, garantizando a la ciudadanía el acceso a la información y dando a conocer, con la oportunidad debida, los resultados de nuestras actuaciones.

INTEGRIDAD

La actuación de los servidores de la CCR se regirá por el marco normativo legal y técnico, apegado al Código de Ética institucional.

POLÍTICA DE CALIDAD

Como parte de la implementación de la Norma ISO 9001 en su versión 2015, establecida desde el año 2008 en la Corte de Cuentas de la República, con la finalidad de la búsqueda de la mejora continua; la política de calidad es parte esencial instituida como una declaratoria sobre el propósito y compromiso del Organismo de Dirección y del personal operativo hacia el Sistema de Gestión de la Calidad que se detalla a continuación:

“ En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña

”



DECLARATORIA DE CONTROL INTERNO

La Corte de Cuentas de la República (CCR) tiene establecido su Sistema de Control Interno y mantiene un rol activo en el mejoramiento de este, con el propósito de preservar una seguridad razonable, en el cumplimiento de los objetivos, la transparencia de la gestión, la confiabilidad de la información y la observancia de las normas aplicables.

En cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la CCR, el Organismo de Dirección mantiene en funcionamiento el Comité de Auditoría, responsable de velar por la independencia de la función de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna, depende directamente de la máxima autoridad de este ente fiscalizador y es responsable de evaluar de manera objetiva e independiente, la efectividad del Sistema de Control Interno implementado, por medio de los Informes de Auditoría de Exámenes Especiales ejecutados. En el presente año se realizaron cuatro exámenes

especiales puntuales para evaluar el control interno de las unidades organizativas que conforman las Áreas Operativa, Administrativa y Jurisdiccional, emitiéndose recomendaciones que agregan valor a la gestión de dichas áreas, con el propósito de mejorar la efectividad de sus controles y contribuir a minimizar riesgos importantes, que afecten los objetivos institucionales.

También, a través de la Subdirección de Control de Calidad de Auditoría, se ejecutaron revisiones de aseguramiento de calidad a las actividades de fiscalización realizadas por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales, formulando oportunidades de mejora que contribuyen a los resultados que genera este proceso operativo.

En el período que se informa, el Organismo de Dirección, implementó estrategias y acciones que contribuyeron al control interno institucional y gubernamental, entre las que se destacan:

1 **Uso** de las tecnologías de información y comunicación, así como de las redes sociales, en las cuales se encuentran disponibles las actividades, noticias y aspectos relevantes en los que se relaciona este ente fiscalizador, con el propósito de mantener informada a la ciudadanía, sobre el accionar institucional en el control de los recursos públicos.

2 **Aprobación** del Plan de Manejo de Riesgos Institucional 2023, con el fin de administrar los riesgos, cuyo seguimiento fue realizado por la Dirección de Auditoría Interna.

3 **Actualización** de reglamentos, manuales y guías de procedimientos existentes, ajustados a la legislación que nos rige y a estándares internacionales.

4 **Capacitación** del personal operativo para la aplicación del nuevo Marco Normativo de Auditoría Gubernamental y del Sistema Integrado de Control de Auditoría, específicamente para la auditoría financiera.

5 **Implementación** del Sistema de Juicio de Cuentas que permite a la Coordinación General Jurisdiccional la asignación de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia; con la finalidad de que estos sean asignados por medio de los Secretarios de Actuaciones a los Colaboradores Jurídicos, ingresando la información de cada Juicio de Cuentas, para ser consultada por los señores Jueces.

6 **Mantenimiento** de la certificación anual internacional bajo la norma ISO 9001:2015, garantizando la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), la mejora continua en la Institución, la estandarización de sus procesos y la realización de buenas prácticas.

7 **Actualización** del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la CCR que regula el Sistema de Control Interno institucional.

8 **Modernización** de la estructura organizativa en atención a la visión de transformación institucional impulsada por las autoridades de acuerdo a la realidad actual.

Los resultados obtenidos en la evaluación del Sistema de Control Interno de la CCR en el 2023, proporcionan una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales de conformidad al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la

CCR y al Reglamento de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

Esta Declaratoria del Sistema de Control Interno se emite para su inclusión en el presente Informe de Labores del año 2023.

Y NO ESTAN
...ACION
REPRESENTAN AL PUEBLO ENTERO Y NO ESTAN LIBADOS POR NINGUN MANDATO IMPERATIVO.
Y NO TENDRAN RESPONSABILIDAD EN TIEMPO ALGUNO POR LAS OPINIONES O VOTOS QUE EMITAN.





LA NUEVA CCR

LOGROS EN 100 DÍAS DE GESTIÓN

A partir de la juramentación de las autoridades de la Corte de Cuentas de la República (CCR), el pasado 28 de agosto de 2023, por la Asamblea Legislativa, se ha iniciado

LA TRANSFORMACIÓN

de los procesos de fiscalización de los recursos públicos, a fin de que estos sean invertidos eficientemente en las obras y servicios que benefician a la población salvadoreña.

La nueva CCR forma parte de una transformación histórica que acontece en

EL SALVADOR.

• PRODUCTIVIDAD



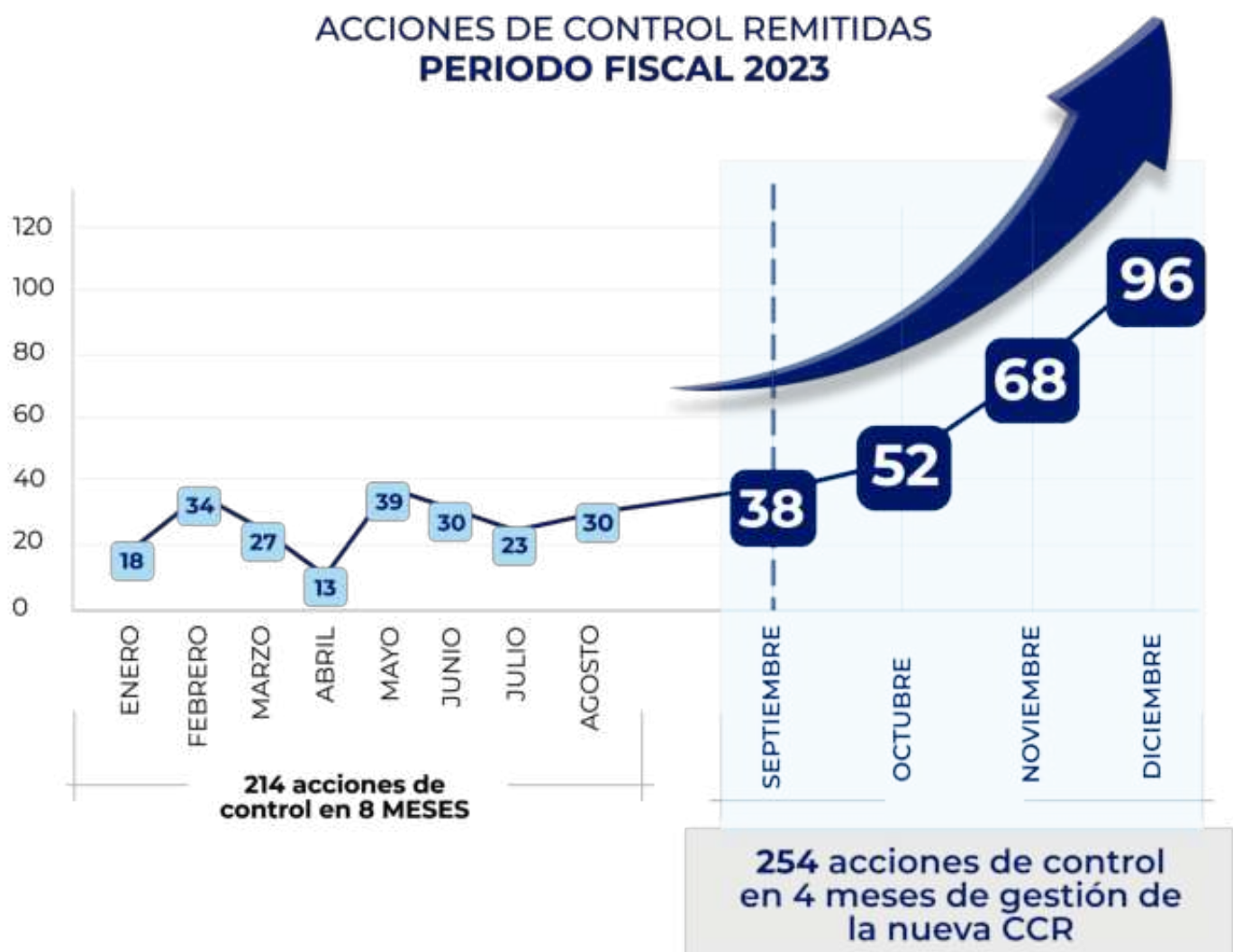
La nueva gestión de la CCR consiguió un incremento en la **PRODUCTIVIDAD**, en un **periodo de 4 meses**. Se realizaron 254 acciones de control que corresponde al 54.28% del total de 468 acciones de control ejecutadas en el año, en relación al 45.72% que corresponde a 214 acciones de control efectuadas en **8 meses**.



- Durante los meses de septiembre a diciembre, **se han presentado en promedio 64 acciones de control de auditoría por cada mes**, en comparación al periodo de enero a agosto en el que se **finalizaron 27 acciones de control para cada mes**, lo que significa que en esta gestión se obtuvo

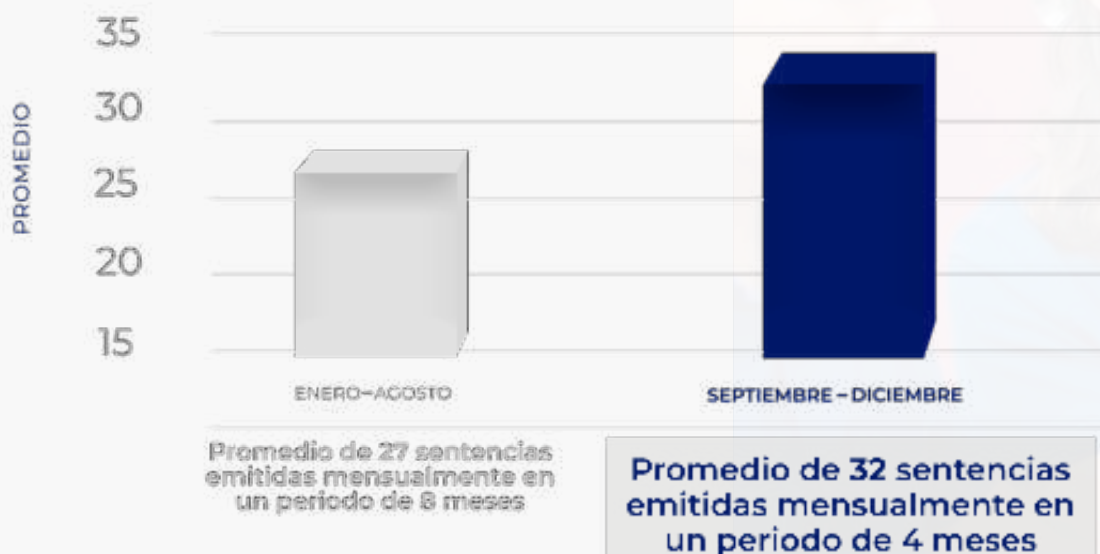
**un incremento del doble de
productividad en tan solo 4 meses**

para la finalización de informes de las acciones de control de auditorías y exámenes especiales.



En el Juicio de Cuentas, el promedio mensual de sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia aumentó significativamente de **27 sentencias**, de promedio mensual de enero a agosto (8 meses), a **32 sentencias** de promedio mensual de septiembre a diciembre (4 meses).

SENTENCIAS EMITIDAS POR CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA PROMEDIO MENSUAL





• DIGITALIZACIÓN



La implementación de las Auditorías **DIGITALES** a través del Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental (SIAG-CCR), permitió obtener mayor eficiencia y modernización de los procesos de esta nueva CCR. En 100 días se capacitó al 95 % de los auditores y se iniciaron 7 auditorías financieras.

• EFICIENCIA



Para este periodo se ha impulsado la entrega de Constancias Electorales de forma electrónica con la finalidad de realizar un servicio ágil y **EFICIENTE** para la ciudadanía, cumpliendo con las expectativas de quienes participarán como candidatos en las elecciones del año 2024.

La emisión de estas constancias se realizó por primera vez en el sitio web institucional: **www.ccre.info**.

**Más de 2,500
Constancias Electorales
Emitidas**

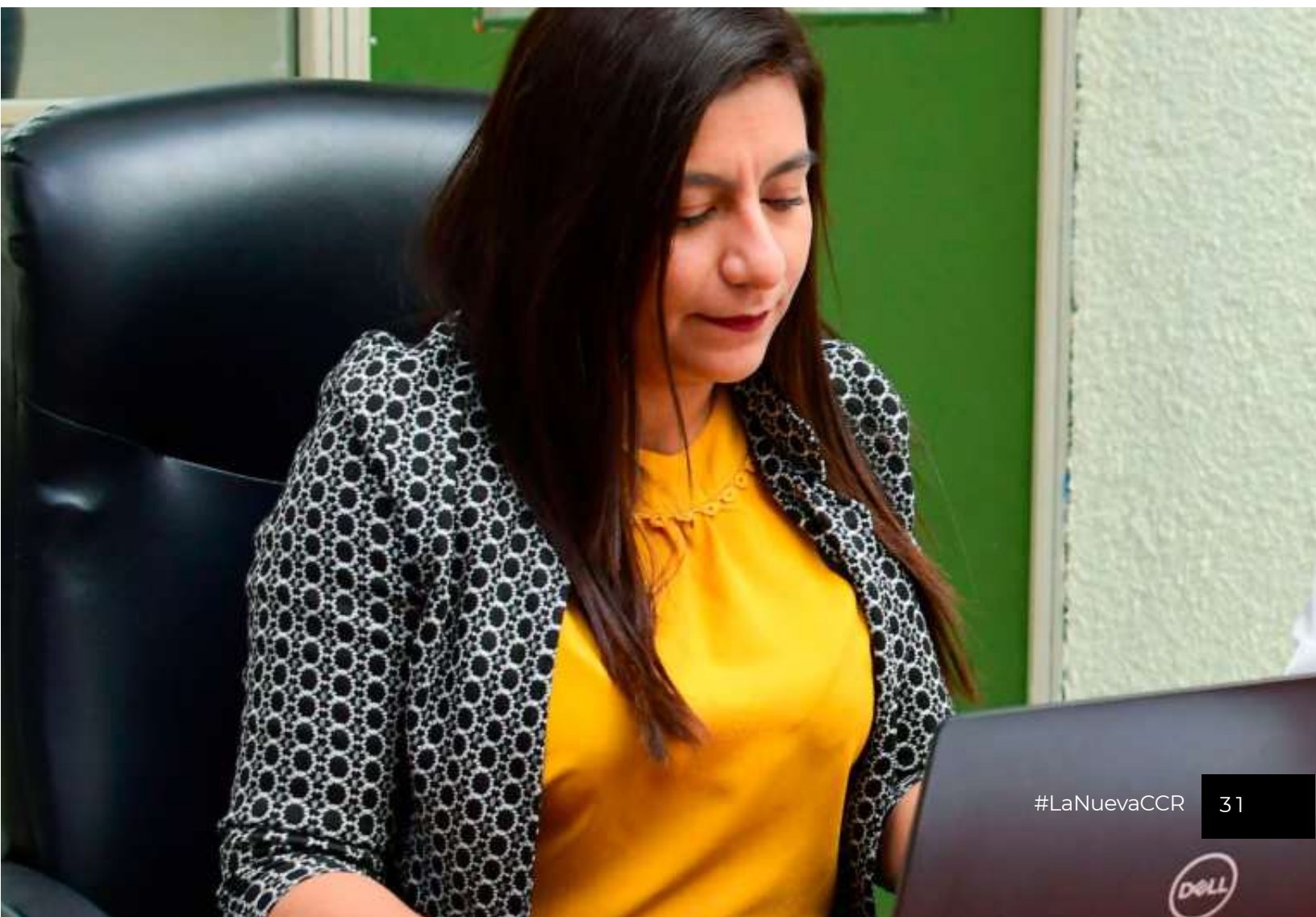
• ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL



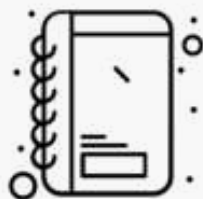
A nivel interno, se apostó por el **ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL** para fortalecer a la CCR. Producto de ello, se revisó y modificó la estructura organizativa para que respondiera a la visión institucional de fiscalización y lucha contra la corrupción. Asimismo, se actualizó el Reglamento Orgánico Funcional.

• OPERATIVIDAD

Bajo un nuevo organigrama, se **CREÓ** la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Fortalecimiento al Sistema de Control Interno, claves para mejorar la **OPERATIVIDAD** de los procesos de fiscalización, volviéndolos más oportunos y eficientes. También, la Dirección de Auditoría Forense amplió su rol para trabajar, en el combate frontal contra la corrupción con otras instituciones como la Fiscalía General de la República y los Tribunales del Órgano Judicial.



• INTEGRIDAD PROFESIONAL



Se emitió el **CÓDIGO DE ÉTICA del Servidor Público de la Corte de Cuentas de la República**, adaptado a las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental ISSAI 130.

• HISTÓRICO

Se firmó un convenio histórico con el Tribunal Supremo Electoral para supervisar y garantizar la **TRANSPARENCIA** y el uso adecuado de los fondos públicos asignados mediante el **PRESUPUESTO** especial extraordinario para los **COMICIOS** de 2024.



FISCALIZACIÓN



La nueva CCR emitió el Plan de Fiscalización Municipal 2024 con el objetivo de **FISCALIZAR** la gestión de 103 Gobiernos Locales en el periodo 2018-2021 y 174 correspondiente al periodo 2021-2024; asegurando con ello que los recursos públicos de las municipalidades se hayan utilizado correctamente en beneficio de la población.





• REPRESENTATIVIDAD



Se ejercen las **PRESIDENCIAS** de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) y del Comité Asesor Jurídico (CAJ) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadores Superiores (OLACEFS), así como la Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), reafirmando nuestro compromiso de transformación, representando a El Salvador a nivel **REGIONAL** y **LATINOAMERICANO**.

• FORTALECIMIENTO



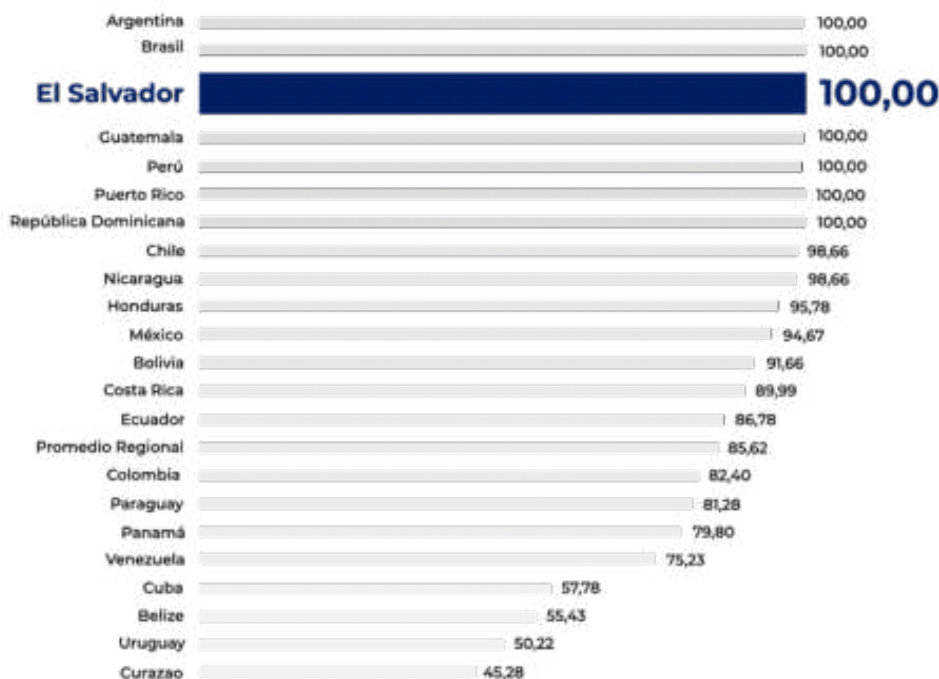
La CCR **CONTRATÓ** bajo un proceso de convocatoria pública y selección rigurosa a 44 nuevos auditores gubernamentales, quienes se sumaron a la labor del aseguramiento de los recursos públicos en beneficio de la sociedad.

• TRANSPARENCIA

En estos cien días de gestión, la CCR obtuvo la calificación máxima (100 puntos) en el Índice de Disponibilidad de la Información a la Ciudadanía sobre la Gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDIGI-EFS) de la OLACEFS; posicionándose dentro de las siete mejores EFS a nivel latinoamericano y en el primer lugar a nivel centroamericano.



LA NUEVA CCR ES LÍDER EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A NIVEL LATINOAMERICANO



Fuente: IDIGI-EFS 2023 de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

• PARTICIPACIÓN

Esta **nueva CCR** fomenta las acciones de **prevención de la corrupción**, por lo que a través del Departamento de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** se realizaron conversatorios con estudiantes de la **Facultad de Derecho de la Universidad Dr. José Matías Delgado** con el propósito de dar a conocer las principales funciones que realiza esta Entidad de Fiscalización Superior.



• CALIDAD



Se obtuvieron resultados positivos de la auditoría interna de **CALIDAD** 2023, alcanzando el 70% entre el total de los puntos fuertes y oportunidades de mejora que permitió la renovación de la Certificación ISO 9001:2015.





• BUENAS PRÁCTICAS



Como parte de las **BUENAS PRÁCTICAS** internacionales para el fortalecimiento del proceso de fiscalización de los recursos públicos en el país, la institución bajo la Coordinación General Jurisdiccional, recibió a una delegación de funcionarios de España, quienes facilitaron el evento denominado: “Intercambio sobre el proceso de Juicio de Cuentas que desarrolla la CCR y el Tribunal de Cuentas de España (TCu)”, dirigido a jueces y colaboradores jurídicos.

Este evento contó con el apoyo de la Unión Europea.



A photograph of three people, likely CCR staff, walking outdoors. On the left, a man in a light blue shirt, dark tie, and khaki pants wears a light blue surgical mask and sunglasses. In the center, a woman with long dark hair wears a white surgical mask and sunglasses. On the right, a woman in a dark blue blazer over a light blue shirt wears a patterned face mask and holds a black spiral notebook. All three wear lanyards with identification badges. The background shows palm trees and other people, suggesting an outdoor office or public area.

EL AUDITAR **DE LA NUEVA CCR**

II.

GESTIÓN DE **AUDITORÍA**

1. GESTIÓN DEL ÁREA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

La CCR, como rectora del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, realizó su mandato constitucional de fiscalización de la Hacienda Pública en general y la ejecución del Presupuesto en particular, de conformidad con los estándares internacionales y el cumplimiento de los Planes Anuales Operativos formulados por las ocho Direcciones de Auditoría de la sede central y sus tres Direcciones Regionales de Auditoría, ubicados en los departamentos de Santa Ana, San Vicente y San Miguel; también se atendieron las denuncias ciudadanas y requerimientos de otras instancias como la Fiscalía

General de la República (FGR), Tribunales del Órgano Judicial y Asamblea Legislativa.

Asimismo en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, se implementó la auditoría forense, el Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental (SIAG-CCR) para el módulo de auditorías financieras, así como la actualización de las Normas de Auditoría Financiera y de Gestión de la Auditoría Gubernamental, con base en los principios específicos de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).

1.1

ACCIONES DE CONTROL
DE AUDITORÍA

Las Auditorías Financieras, Operativas o de Gestión y Auditorías de Exámenes Especiales, se ejecutaron de conformidad a la normativa legal, técnica y administrativa, cumpliendo el Plan de Auditoría Gubernamental. A continuación, el detalle de las acciones de control realizadas:

1.1.1

DISTRIBUCIÓN DE LAS
ACCIONES DE CONTROL

Se ejecutaron **665** acciones de control, de las cuales 468 se finalizaron, 91 se encuentran en la fase de borrador de informe, 71 en la fase de ejecución y 35 en la fase de planificación.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR FASE

665

Acciones de Control

468

Finalizadas

91

En fase de
Borrador

71

En fase de Ejecución

35

En fase de Planificación

1.1.2 ESTADO DE LAS ACCIONES DE CONTROL

De las 665 acciones de control reportadas, 518 corresponden a Auditorías de Exámenes Especiales y 147 son Auditorías Financieras y Operativas o de Gestión.



1.1.2.1 AUDITORÍAS

Se realizaron 147 Auditorías Financieras y Operativas o de Gestión, que se detallan en 95 informes de auditoría; 29 en fase de borrador de informe, 15 auditorías en fase de ejecución y 8 en fase de planificación:



1.1.2.2 AUDITORÍAS DE EXÁMENES ESPECIALES

Se realizaron 518 Auditorías de Exámenes Especiales, según detalle: 373 finalizadas, 62 en fase de borrador de informe, 56 en fase de ejecución y 27 en fase de planificación.



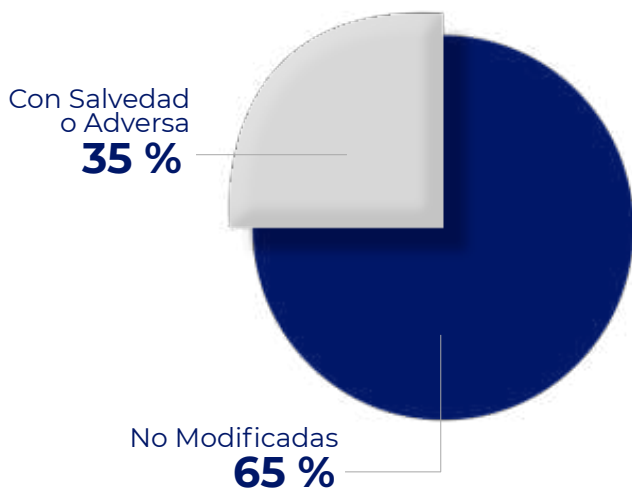
1.1.2.3 PERITAJES

Se realizaron 60 peritajes atendiendo requerimientos de la FGR, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de Primera Instancia de la CCR.

1.1.2.4 DICTÁMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los dictámenes de las cifras presentadas en los estados financieros de las entidades auditadas, fueron establecidos a través de 86 auditorías financieras, resultando 56 con Opinión no Modificada, las cuales equivalen al 65 %; mientras que 30 con Opinión Modificada de tipo Salvedad o Adversa, que corresponde al 35 %. De acuerdo con el siguiente detalle:

OPINIÓN DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS
PERIODO FISCAL 2023



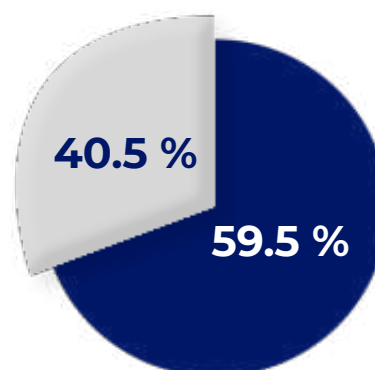


2.

ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y DIRECCIONES DE AUDITORÍA

De las **665** acciones de control ejecutadas, 396 (59.5 %) corresponden a las Direcciones de Auditoría de la sede central y 269 (40.5 %) corresponden a las tres Direcciones de Auditoría Regionales, ubicadas en las ciudades de Santa Ana, San Vicente y San Miguel.

ACCIONES DE CONTROL POR DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



■ Sede Central (Siete Direcciones de Auditoría y Dirección de Auditoría Forense)
 ■ Direcciones de Auditoría Regionales

El detalle de las 665 acciones de control y peritajes efectuados, se muestra en el siguiente cuadro:

ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Unidades Auditoras	Auditorías Financieras				Auditorías Operativas				Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos				Auditoría de Exámenes Especiales				Totales					P	TG
	F	FB	FE	FP	F	FB	FE	FP	F	FB	FE	FP	F	FB	FE	FP	F	FB	FE	FP	T	F	T
1. Direcciones de Auditoría																							
a. Uno	12	1	-	1	-	-	-	-					65	4	4	3	77	5	4	4	90	3	93
b. Dos	6	5	2	-	-	-	-	-					27	5	5	1	33	10	7	1	51	10	61
c. Tres	13	1	2	-	3	1	1	-					18	3	6	-	34	5	9	-	48	6	54
d. Cuatro	15	1	1	2	-	-	-	-					21	-	-	1	36	1	1	3	41	6	47
e. Cinco	13	6	1	-	1	-	-	-					35	3	1	1	49	9	2	1	61	6	67
f. Seis	5	2	6	-	-	-	-	-					26	2	20	4	31	4	26	4	65	12	77
g. Siete	6	1	2	4	-	-	-	-	2	-	-	1	14	-	2	6	22	1	4	11	38	5	43
h. Forense	-	-	-	-	-	-	-	-					2	-	-	-	2	-	-	-	2	5	7
2. Direcciones de Auditoría Regionales																							
a. Santa Ana	5	1	-	-	-	-	-	-					64	19	7	3	69	20	7	3	99	5	104
b. San Vicente	-	-	-	-	-	-	-	-					60	3	7	1	60	3	7	1	71	-	71
c. San Miguel	11	9	-	-	3	1	-	-					41	23	4	7	55	33	4	7	99	2	101

Sub total	86	27	14	7	7	2	1	-	2	-	-	1	373	62	56	27	468	91	71	35		665	60	725
Total	134				10				3				518				665							

F=Finalizadas FB=Fase de Borrador FE=Fase de Ejecución FP=Fase de Planificación P=Peritajes TG=Total General

3.

ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN
Y DIRECCIONES DE AUDITORÍA

De las acciones de control realizadas, en 266 (40 %) se dio respuesta a denuncias ciudadanas y de otras instancias. Así como a 399 (60 %) conforme a la distribución de entidades sujetas a fiscalización por cada Dirección de Auditoría.

ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y DIRECCIONES DE AUDITORÍA

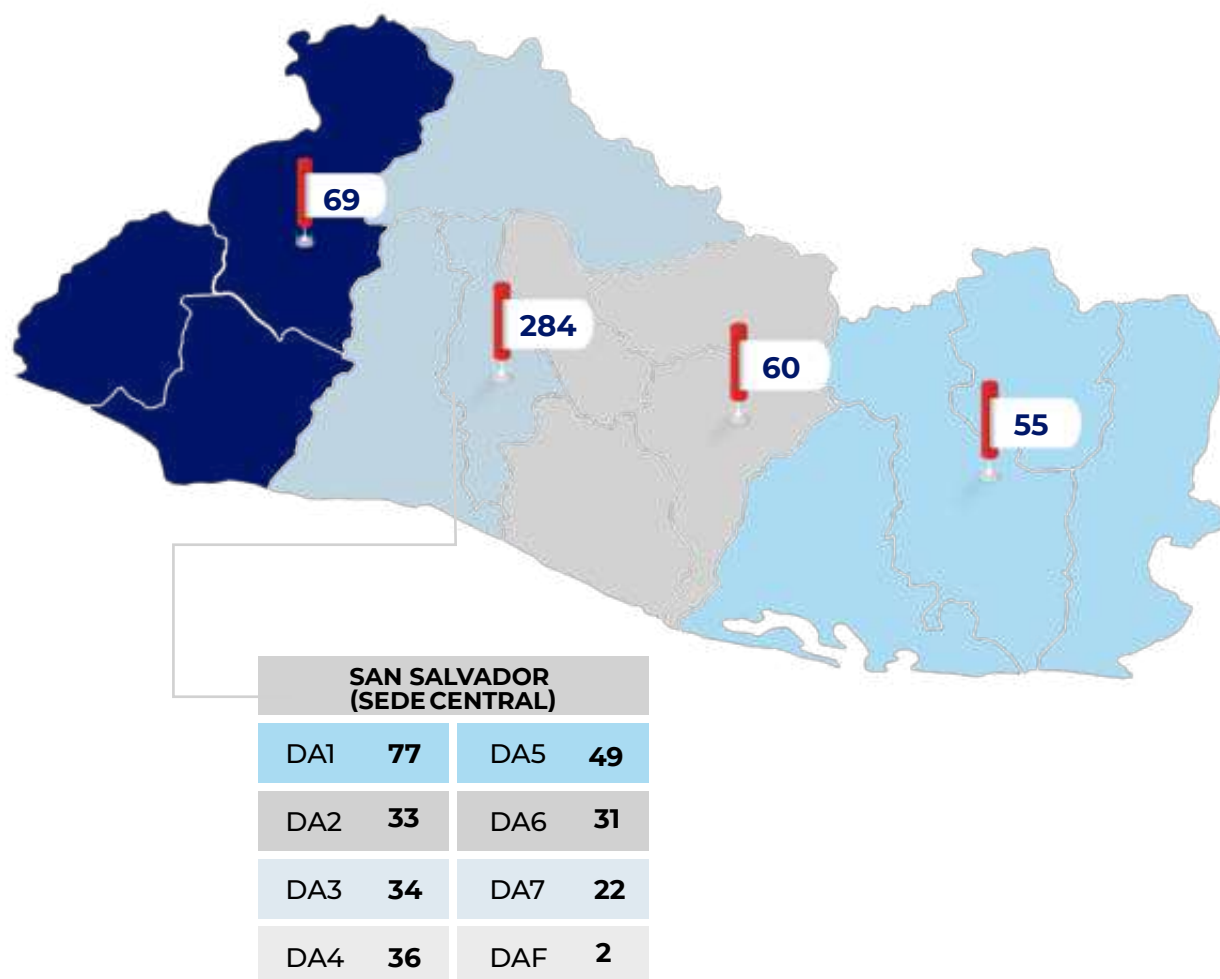
Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión Ambiental		Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos		Auditorías de Exámenes Especiales			Totales				Peritajes	TG
	P	D	OI	P	D	OI	P	OI	P	OI	P	D	OI	P	D	OI	T	OI	
1. Direcciones de Auditoría																			
a. Uno	3	-	11	-	-	-	-	-			41	1	34	44	1	45	90	3	93
b. Dos	12	-	1	-	-	-	-	-			27	2	9	39	2	10	51	10	61
c. Tres	12	-	4	5	-	-	-	-			7	-	20	24	-	24	48	6	54
d. Cuatro	17	-	2	-	-	-	-	-			17	1	4	34	1	6	41	6	47
e. Cinco	16	-	4	-	-	1	-	-			9	-	31	25	-	36	61	6	67
f. Seis	12	-	1	-	-	-	8	3			11	1	29	31	1	33	65	12	77
g. Siete	8	-	5	-	-	-	-	-	2	1	13	3	6	23	3	12	38	5	43
h. Forense	-	-	-	-	-	-	-	-			2	-	-	2	-	-	2	5	7
2. Oficinas Regionales																			
a. Santa Ana	5	-	1	-	-	-	-	-			54	8	31	59	8	32	99	5	104
b. San Vicente	-	-	-	-	-	-	-	-			35	4	32	35	4	32	71	-	71
c. San Miguel	17	-	3	3	-	1	-	-			63	3	9	83	3	13	99	2	101
Sub total	102	-	32	8	-	2	8	3	2	1	279	23	205	399	23	243	665	60	725
Total	134			10			11		3		507			730					

P=Planificadas D=Denuncias OI=Otras Instancias P=Peritajes T=Total de Acciones de Control TG=Total General

4.

ACCIONES DE CONTROL FINALIZADAS POR ORIGEN Y DIRECCIONES DE AUDITORÍA

Se finalizaron 468 informes de Auditorías Financieras, Operativas o de Gestión y Auditorías de Exámenes Especiales, de conformidad a la normativa legal, técnica y administrativa. Según se presenta en la siguiente distribución:



Asimismo de las 468 acciones de control finalizadas, 282 provienen de la distribución de entidades sujetas a fiscalización por cada dirección de auditoría y 186 de denuncias y otras instancias.

5.

HALLAZGOS DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y DIRECCIONES DE AUDITORÍA

En la fase administrativa se determinaron 2,947 hallazgos, los cuales se presentan por Dirección de Auditoría:

HALLAZGOS POR SU TIPO Y DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Unidades Auditoras	Financieros			Control Interno			Cumplimiento Legal			Totales		
	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T
1. Direcciones de Auditoría												
a. Uno	4	21	25	2	15	17	3	226	229	9	262	271
b. Dos	5	12	17	9	19	28	21	522	543	35	553	588
c. Tres	5	2	7	9	-	9	43	49	92	57	51	108
d. Cuatro	2	1	3	5	3	8	14	60	74	21	64	85
e. Cinco	13	-	13	5	4	9	20	30	50	38	34	72
f. Seis	1	1	2	2	3	5	7	40	47	10	44	54
g. Siete	9	11	20	6	22	28	12	64	76	27	97	124
h. Forense	-	-	-	-	-	-	-	4	4	-	4	4
2. Direcciones de Auditoría Regionales												
a. Santa Ana	18	15	33	3	16	19	38	368	406	59	399	458
b. San Miguel	-	3	3	-	-	-	-	583	583	-	586	586
c. San Vicente	18	65	83	4	21	25	61	428	489	83	514	597
Total	75	131	206	45	103	148	219	2,374	2,593	339	2,608	2,947

A= Auditorías EE= Auditorías de Exámenes Especiales T= Total



6.

HALLAZGOS DE POSIBLES MONTOS PATRIMONIALES EN LAS ACCIONES DE CONTROL POR DIRECCIONES DE AUDITORÍA

Los hallazgos que incluyen posibles montos patrimoniales de las acciones de control por direcciones de auditoría ascienden a un monto de **\$46,389,963.99**, los cuales están

sujetos a determinación de responsabilidad patrimonial por parte de las Cámaras de Primera Instancia.

Según se detalla a continuación:

POSIBLES MONTOS PATRIMONIALES (En US Dólares)

Unidades Auditoras	Acciones de Control		Total
	Auditorías	Auditorías de Exámenes Especiales	
1. Direcciones de Auditoría			
a. Uno	\$2,349.86	\$5,920,094.76	\$5,922,444.62
b. Dos	\$3,448,386.12	\$10,671,302.29	\$14,119,688.41
c. Tres	\$97,380.24	\$10,104.60	\$107,484.84
d. Cuatro	\$35,382.05	\$817,706.61	\$853,088.66
e. Cinco	\$33,830.11	\$709,647.41	\$743,477.52
f. Seis	\$285,711.84	\$2,388,569.25	\$2,674,281.09
g. Siete	\$7,353.07	\$5,139,215.60	\$5,146,568.67
h. Forense	\$0.00	\$12,233.00	\$12,233.00
2. Direcciones de Auditoría Regionales			
a. Santa Ana	\$340,921.13	\$2,518,723.44	\$2,859,644.57
b. San Vicente	\$0.00	\$6,095,027.86	\$6,095,027.86
c. San Miguel	\$123,096.15	\$7,732,928.60	\$7,856,024.75
Total	\$4,374,410.57	\$42,015,553.42	\$46,389,963.99

El total del posible monto patrimonial de \$29,579,266.81 corresponde a las direcciones de auditoría de la sede central y \$16,810,697.18 a las direcciones de auditoría regionales.

POSIBLES MONTOS PATRIMONIALES



■ Direcciones de Auditoría Sede Central
■ Direcciones de Auditoría Regionales



7.

EVALUACIÓN TÉCNICA
DE PROYECTOSAVALÚOS QUE
GARANTIZAN TRANSPARENCIA

A través del Departamento Técnico para el Control de la Inversión Pública (DECIP) se evaluaron 1,051 proyectos de obra y 813 contratos de supervisión, según detalle:

PROYECTO	CANTIDAD	MONTO
Obra civil, arquitectónica, hidráulica y/o sanitaria	994	US\$208,226,771.94
Obra de electricidad e iluminación	36	US\$27,263,627.59
Otro tipo de intervenciones (proyectos que incluye la combinación de obra civil y eléctrica, obra mecánica, terracería y arrendamiento de maquinaria)	21	US\$105,816,837.30
Total de proyectos de obra pública evaluados	1051	US\$341,307,236.83
Contratos de supervisión evaluados	813	US\$29,620,671.15

El DECIP efectuó 49 trabajos de pericia técnica en apoyo a las Cámaras de Primera Instancia y Direcciones de Auditoría, así como un informe sobre actuación preventiva a estudio de factibilidad.

Se brindó apoyo técnico a la Dirección Administrativa en el avalúo de bienes inmuebles propiedad de la CCR y supervisión de proyectos en las instalaciones de las Direcciones Regionales de Auditoría, con sede en San Vicente y Santa Ana.

8.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FOMENTANDO LA CULTURA DEL CONTROL CIUDADANO

En cumplimiento del PEI 2021-2024 esta **nueva CCR fomentó las acciones de prevención de la corrupción por medio del Departamento de**

Participación Ciudadana (DPC) que gestionó las denuncias y desarrolló conversatorios con estudiantes universitarios.

Durante el 2023 se
dio respuesta a

149 DENUNCIAS

de las cuales

119 (80 %)

fueron admitidas y enviadas a las distintas direcciones de auditoría de la sede central y regionales.



6 (4 %)

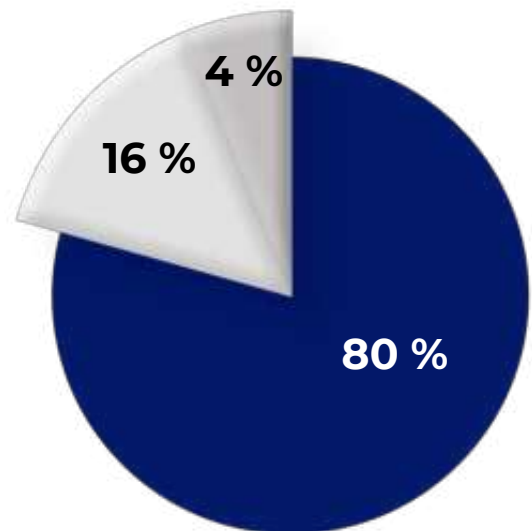
Fueron remitidas a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Y se remitieron al Archivo Interno del Departamento debido a su improcedencia.

24 (16 %)



**DENUNCIAS
RECIBIDAS EN 2023**



■ Direcciones de Auditorías y Regionales
■ Archivos
■ Dirección de Asuntos Jurídicos

Del total de denuncias, es importante resaltar que el

67.8 %

obedecen a denuncias de irregularidades administrativas

27.5 %

a denuncias relativas a la Administración Financiera

y un **4.7 %**

a denuncias por uso de vehículos, licitación irregular, abuso de autoridad e irregularidades en el proceso de auditoría.

El DPC realizó conversatorios con estudiantes de la **Facultad de Derecho de la Universidad Dr. José Matías Delgado** con el propósito de dar a conocer las funciones que efectúa esta Entidad de Fiscalización Superior, así como los pasos y requisitos para interponer una denuncia ciudadana sobre el inadecuado uso de los recursos públicos.



9.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FORENSE

COMBATIENDO EL FRAUDE

La nueva CCR fortaleció la Dirección de Auditoría Forense (DAF), para la prevención, detección e investigación en los actos de fraude y corrupción en la gestión de las entidades del sector público auditadas.

El talento humano de la DAF, ha contribuido con la realización de peritajes contables en apoyo a la

FGR, Tribunales y Cámaras de la Corte Suprema de Justicia, así mismo, desarrolló auditorías de exámenes especiales y reportes.

Como parte del proceso de formación y especialización del talento humano, se recibieron las siguientes capacitaciones:



La DAF ha obtenido asistencia técnica de parte de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley de los Estados Unidos de América (INL, por sus siglas en inglés), en apoyo logístico a través de un consultor internacional y donación de mobiliario y equipo informático.





GESTIÓN **JURISDICCIONAL**

1. GESTIÓN DEL ÁREA JURISDICCIONAL

Están sujetas a la fiscalización y control de la Corte, todas las entidades y organismos del sector público y sus servidores, sin excepción alguna. La jurisdicción de la CCR es ejercida a nivel nacional.

Asimismo, alcanza a las actividades de entidades, organismos y personas que, hayan recibido asignaciones, privilegios o participaciones ocasionales de recursos públicos, en cuyo caso, el control de la CCR se aplica únicamente al ejercicio en que se haya efectuado el aporte o concesión y al monto de los mismos.

Para el cumplimiento de su función jurisdiccional, la CCR, se divide en una Cámara de Segunda Instancia, integrada por Presidente y dos Magistrados y en siete Cámaras de Primera Instancia conformada cada una de ellas por dos Jueces de Cuentas.

Las Cámaras de Primera Instancia inician su función con la recepción de informes de auditoría con hallazgos y finalizan con la emisión de la sentencia correspondiente. Si una de las partes procesales no está conforme con la misma, puede interponer los recursos de apelación



VELANDO POR LOS **INTERESES DEL ESTADO**

y revisión ante la Cámara de Segunda Instancia para su respectivo diligenciamiento.

Se resalta que por iniciativa de la Coordinación General Jurisdiccional, para el fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano, se realizó el evento “Intercambio sobre el proceso de Juicio de Cuentas que desarrolla la CCR y el Tribunal de

Cuentas de España”, con el apoyo técnico y logístico de la Unión Europea y la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ).

Adicionalmente, esta Coordinación se encargó de recibir las solicitudes electrónicas, procesar y entregar las constancias para los comicios 2024, impulsando una nueva dinámica y reduciendo los tiempos de entrega.

1.1 CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

1.1.1 SENTENCIAS EMITIDAS QUE CORRESPONDEN AL SECTOR PÚBLICO Y MUNICIPALIDADES

Las Cámaras de Primera Instancia,
emitieron un total de:

346 SENTENCIAS



de la cuales el

58 % (199)

corresponden a las Municipalidades



y el **42 % (147)**

a las demás instituciones
del Sector Público.

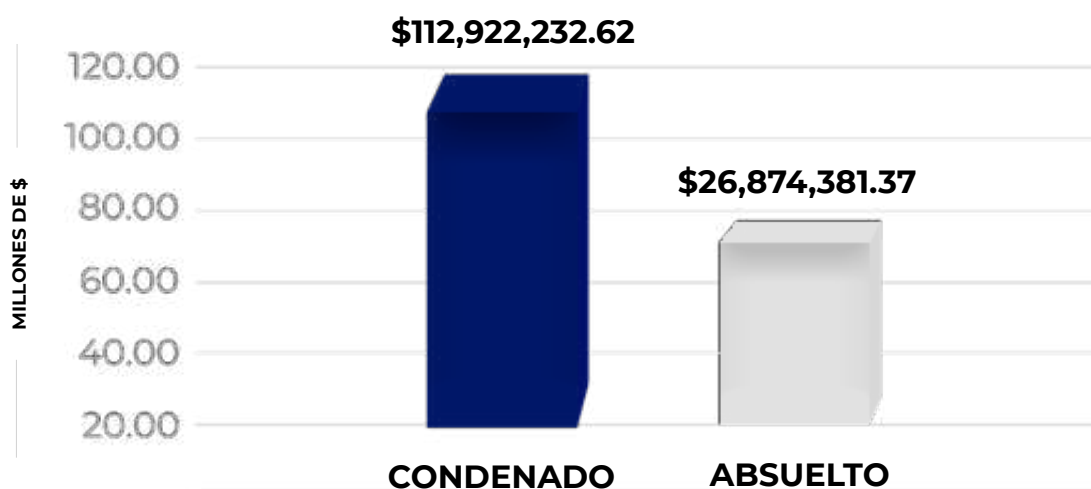
El número de sentencias emitidas, de enero a diciembre de 2023, por las Cámaras de Primera Instancia que corresponden al Sector Público y Municipalidades, es el siguiente:

Clasificación	Número de sentencias	Monto	
		Condenado	Absuelto
Sector Público	147	\$103,647,867.38	\$22,275,522.67
Municipalidades	199	\$9,274,365.24	\$4,598,858.70
Total	346	\$112,922,232.62	\$26,874,381.37

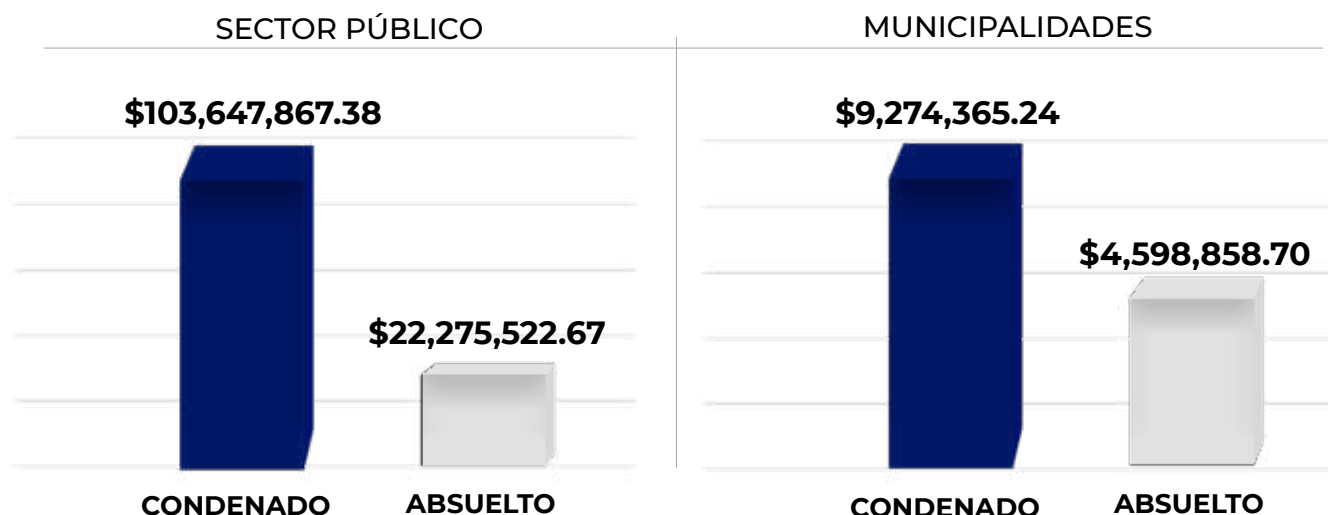
La competencia jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia tiene lugar solo respecto de las atribuciones y funciones de la Corte que impliquen actos jurídicos que puedan dar lugar al establecimiento

de responsabilidades de carácter administrativo o patrimonial; la responsabilidad administrativa se sanciona con multa y la responsabilidad patrimonial al reintegro de fondos públicos, según detalle:

MONTOS DE RESPONSABILIDADES EN SENTENCIAS EMITIDAS POR CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA



De las sentencias emitidas a las Municipalidades y entidades del Sector Público se determinaron los siguientes montos condenados y absueltos:



1.1.2 SENTENCIAS EMITIDAS POR CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA.



GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023

Detalle	Cámaras							Total
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta	Séptima	
Saldo de expedientes al 1 de enero de 2023	64	77	47	76	60	72	69	465
Informes de Auditoría recibidos por las Cámaras de enero a diciembre de 2023	43	43	43	43	43	43	44	302
Total de expedientes administrados	107	120	90	119	103	115	113	767
RESOLUCIONES EMITIDAS EN 2023								
a. Sentencias	42	60	51	45	49	45	50	342
b. Autos Definitivos	0	0	0	1	3	0	0	4
Total de sentencias emitidas en 2023	42	60	51	46	52	45	50	346
Saldo total de expedientes al 31 de diciembre de 2023	65	60	39	73	51	70	63	421
MONTOS SENTENCIADOS 2023								
a. Condenatorios	\$1,242,436.45	\$101,903,346.13	\$976,422.06	\$1,247,454.33	\$3,303,939.90	\$1,020,770.91	\$3,227,862.84	\$112,922,232.62
b. Absolutorios	\$5,051,350.37	\$9,432,835.03	\$3,650,510.33	\$528,520.98	\$1,945,125.53	\$5,498,730.15	\$767,308.98	\$26,874,381.37
Total montos sentenciados	\$6,293,786.82	\$111,336,181.16	\$4,626,932.39	\$1,775,975.31	\$5,249,065.43	\$6,519,501.06	\$3,995,171.82	\$139,796,613.99
Finiquitos	30	3	31	121	40	17	12	254
Ejecutorias	7	9	16	18	17	13	6	86

1.1.3 DETALLE DE RESOLUCIONES EMITIDAS

Las Cámaras de Primera Instancia emitieron
346 RESOLUCIONES:

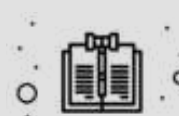
105 (30.35 %)
con responsabilidad administrativa,



3 (0.86 %)
con responsabilidad patrimonial y



234 (67.63 %)
corresponden a sentencias mixtas con
responsabilidad administrativa y patrimonial;



y **4 (1.16 %)**
Auto Definitivos.



Las sentencias emitidas, de enero a diciembre de 2023, por las Cámaras de Primera Instancia, son las siguientes:

Resoluciones emitidas	Cámaras de Primera Instancia																												Total			
	Primera				Segunda				Tercera				Cuarta				Quinta				Sexta				Séptima							
	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T
1. Sentencias	27	3	12	42	21	1	38	60	13	4	34	51	22	1	22	45	7	5	27	49	17	-	28	45	18	-	32	50	125	14	193	342
a) Patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	1	2	-	1	3
b) Administrativa	10	1	-	11	9	1	2	12	8	3	8	19	17	1	-	18	2	5	-	17	16	-	-	16	12	-	-	12	74	11	10	105
c) Mixta (Patrimonial y Administrativa)	17	2	12	31	12	-	36	48	5	1	26	32	5	-	21	26	5	-	27	32	-	-	28	28	5	-	32	37	49	3	182	234
2. Autos Definitivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	2	-	2	-	-	-	-	-	4	-	4
Total	27	3	12	42	21	1	38	60	13	4	34	51	22	2	22	46	7	6	27	50	17	2	28	47	18	-	32	50	125	18	193	346

C= Condenatoria A= Absolutorias M= Mixtas T= Total

1.1.4 MONTOS CANCELADOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y TERCEROS

Las Cámaras de Primera Instancia reportaron los siguientes montos cancelados por servidores públicos y terceros, correspondientes a multas por responsabilidad administrativa y responsabilidad patrimonial, según lo expresado en el siguiente cuadro:

MONTOS CANCELADOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y TERCEROS			
Cámaras	Total Responsabilidad Patrimonial	Total Responsabilidad Administrativa	Total General
Primera	\$42,892.52	\$29,152.40	\$72,044.92
Segunda	\$19,200.96	\$40,308.13	\$59,509.09
Tercera	\$14,056.44	\$43,355.64	\$57,412.08
Cuarta	\$37,797.54	\$27,979.01	\$65,776.55
Quinta	\$28,835.38	\$63,248.86	\$92,084.24
Sexta	\$15,262.35	\$34,815.99	\$50,078.34
Séptima	\$21,248.21	\$25,344.33	\$46,592.54
Total	\$179,293.40	\$264,204.36	\$443,497.76

1.2 CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

La honorable Cámara de Segunda Instancia está conformada por la Presidenta, el Primer Magistrado y el Segundo Magistrado de la Corte de Cuentas de la República, quienes conocen y resuelven los recursos de apelación y revisión.

Durante el periodo informado, esta Cámara administró un total de **1,808** recursos, de los cuales **1,576** fueron de apelación y **232** de revisión. Asimismo, emitió **367** decretos de sustanciación.

El detalle de la gestión realizada por la Cámara de Segunda Instancia, se presenta a continuación:

GESTIÓN DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA AÑO 2023			
Detalle de Expedientes y Sentencias Definitivas	Naturaleza de los Recursos		
	Apelación	Revisión	Total
Expedientes en trámite al 01 de enero de 2023	1,349	207	1,556
Expedientes recibidos de enero a diciembre de 2023	227	25	252
Total de expedientes en trámite de enero a diciembre de 2023	1,576	232	1,808
SENTENCIAS DEFINITIVAS	84	23	107
Confirmadas	60	0	60
Reformadas	4	0	4
Revocadas	0	0	0
Ampliadas	0	0	0
Anuladas	0	0	0
Autos Definitivos	20	23	43
Monto total de condenas confirmadas	\$6,424,724.93	\$7,429,464.62	\$13,854,189.55
Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2023	1,492	209	1,701

De los recursos sentenciados por esta Cámara, el monto total de condenas confirmadas fue de **\$13,854,189.55**; de los cuales **\$6,424,724.93** correspondió a recursos de apelación y **\$7,429,464.62** a recursos de revisión.

Del total de \$13,854,189.55, en el periodo de septiembre a diciembre, **la Cámara de Segunda Instancia confirmó la cantidad de \$9,178,918.34 que representa el 66.25 % del total de condenas confirmadas.**

Además, se **triplicó la productividad mensual en sentencias definitivas**, se incrementó de un promedio de **5** sentencias mensuales, de enero a agosto, a un promedio de **15** sentencias mensuales, de septiembre a diciembre, haciendo un total de 60 sentencias emitidas en tan solo 4 meses de gestión de la nueva CCR.

ALTO GRADO DE **CUMPLIMIENTO DE METAS**

IV.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

Los resultados de la gestión ejecutada por la Coordinación General Administrativa se apegaron a los objetivos y prioridades previstos, dando cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Anual Operativo, Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, mediante la toma de decisiones en asuntos de trascendencia institucional, tales como:



Ejerciendo la Secretaría de la Comisión para el Proceso de Evaluación e Inscripción de Firmas Privadas de Auditoría.

Seguimiento a proyectos estratégicos atribuidos a las unidades dependientes.

Seguimiento permanente al Plan de Trabajo del Comité de Calidad y Soporte Administrativo, a efecto de dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Calidad implementado por la ISO 9001: versión 2015.

1.1 GESTIÓN FINANCIERA

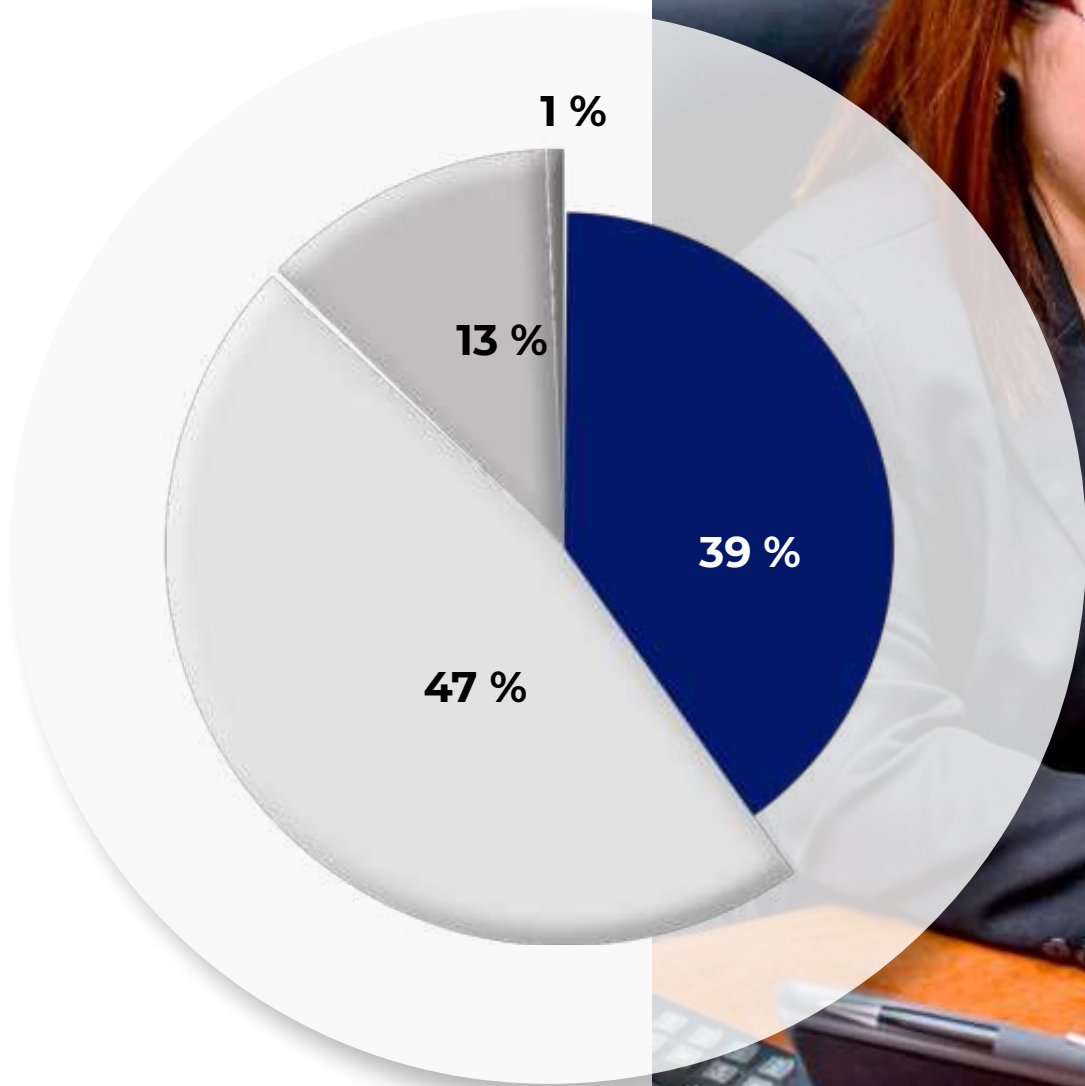
EFICIENTE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Con el fin de optimizar el uso de los recursos del Estado y cumplir con los objetivos y propósitos institucionales, del presupuesto asignado a la CCR, se ejecutó la cantidad de **\$47,766,880.23**, equivalente al **95.82 %**. A continuación, se presenta la estructura presupuestaria con sus respectivos montos y porcentajes de ejecución:

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
01 Dirección y Administración Institucional	\$20,055,131.00	\$19,044,171.78	94.96%
01 Dirección Superior	\$308,880.00	\$305,304.67	98.84%
02 Administración General	\$19,746,251.00	\$18,738,867.11	94.90%
02 Control y Auditoría de la Gestión Pública	\$29,375,235.00	\$28,722,708.45	97.78%
01 Auditoría	\$22,874,030.00	\$22,668,583.09	99.10%
02 Juicio de Cuentas	\$6,501,205.00	\$6,054,125.36	93.12%
03 Fortalecer la Infraestructura Física, Tecnológica y las Capacidades del Talento Humano*	\$420,000.00	\$0.00	0.00%
Total General	\$49,850,366.00	\$47,766,880.23	95.82%

*El presupuesto inicial tuvo una reducción de \$420,000.00 con base en el Decreto Legislativo N° 867, Diario Oficial N° 195, Tomo N° 441 del 19 de octubre de 2023, lo que implicó que la línea de trabajo N° 03 no se ejecutara.

En el siguiente gráfico se presenta la distribución porcentual de ejecución presupuestaria por cada Línea de Trabajo:



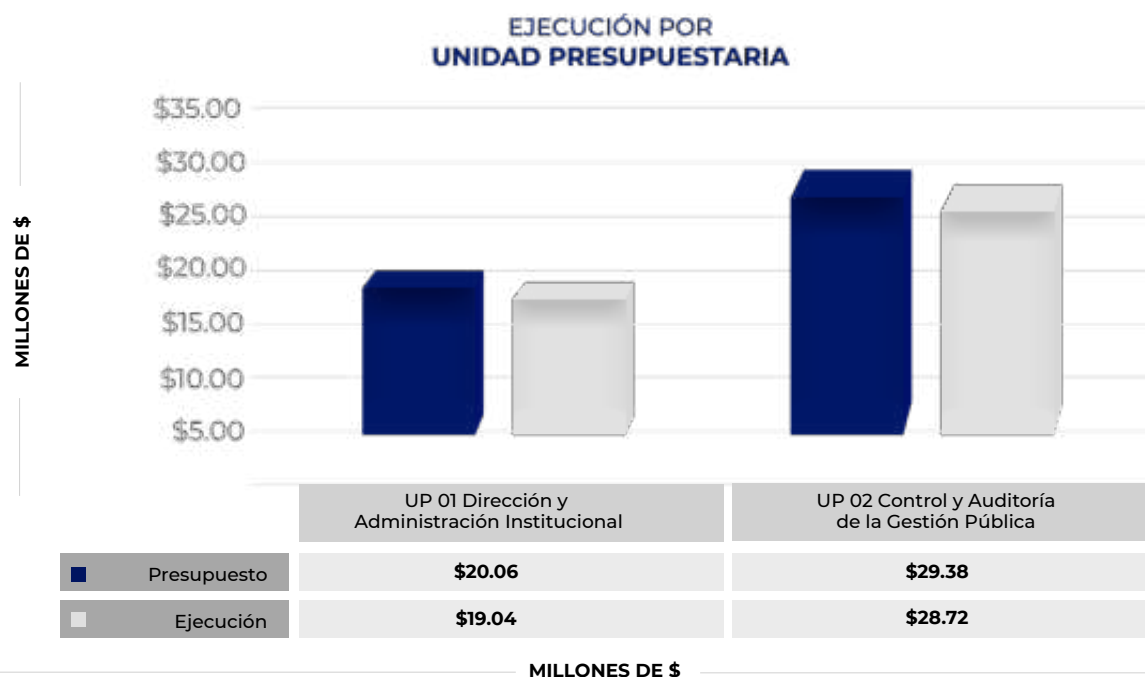
- Administración General
- Auditoría
- Juicio de Cuentas
- Dirección Superior





Con respecto a la ejecución presupuestaria por cada unidad, comparada con el presupuesto, se presenta en el siguiente gráfico:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR UNIDAD PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



La ejecución presupuestaria por rubro de agrupación de gastos se realizó de conformidad con los principios de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia, como se detalla:

Rubro	Descripción	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado	Saldo presupuestario	Distribución porcentual de ejecución
51	Remuneraciones	\$38,579,358.64	\$38,079,842.51	\$499,516.13	98.71%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$4,564,773.49	\$4,094,732.13	\$470,041.36	89.70%
55	Gastos Financieros	\$5,170,161.42	\$5,127,659.84	\$42,501.58	99.18%
56	Transferencias Corrientes	\$13,000.00	\$12,695.37	\$304.63	97.66%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,523,072.45	\$ 451,950.38	\$ 1,071,122.07	29.67%
Totales		\$ 49,850,366.00	\$ 47,766,880.23	\$ 2,083,485.77	95.82%

La situación financiera al 31 de diciembre de 2023, se informó en los plazos correspondientes establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas notas integrales explicativas, exigidas en el Art. 111 de la Ley de Administración Financiera.

1.2 AUDITORÍA INTERNA

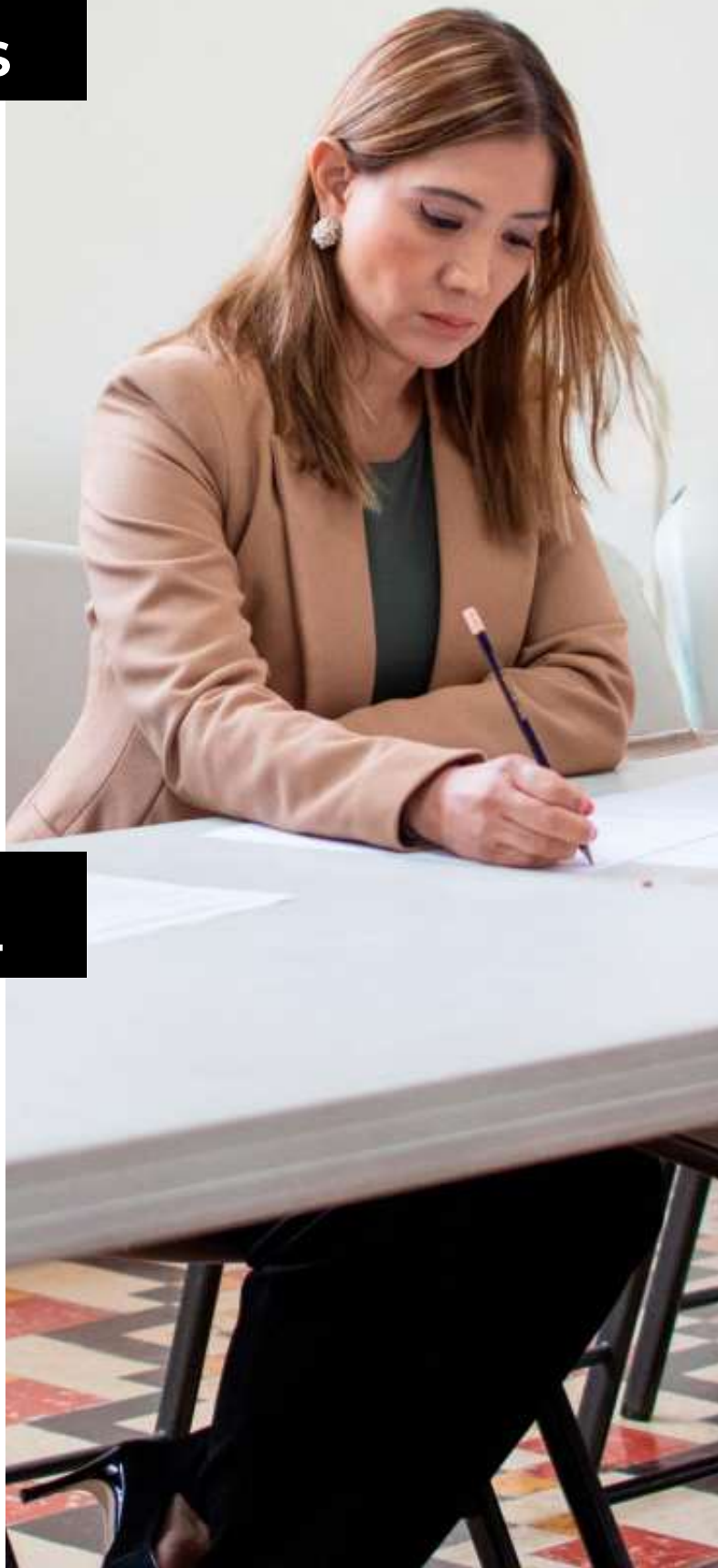
EFICIENCIA Y CONTROL: 100 % GARANTIZADOS

En términos de Control Interno y como parte de un trabajo eficiente y eficaz se logró auditar el 100 % de las Unidades Organizativas de esta Entidad Fiscalizadora Superior. De igual forma, se cubrió el 100 % del Plan Anual de Trabajo, dando respuesta a 48 requerimientos por otras unidades de esta institución y 21 exámenes de auditoría interna; emitiéndose recomendaciones en función de mejorar los controles institucionales.

1.3 GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

ASEGURANDO UN MEJOR CONTROL

Con el objeto de generar un control de calidad oportuno, el nuevo Organismo de Dirección **potenció** a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad para modernizar las revisiones de los informes de auditoría e identificar oportunidades de mejora para **estandarizar** criterios aplicables al proceso de auditoría, ampliando su alcance al proceso del Juicio de Cuentas.



1.4 GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

OPTIMIZANDO LA LABOR LEGAL INSTITUCIONAL

La Dirección de Asuntos Jurídicos desarrolló un rol importante encaminado a dar asistencia, de manera ágil y oportuna, tanto al Organismo de Dirección como a las distintas Unidades Organizativas y demás instituciones gubernamentales.

Como resultado de esa buena labor se gestionaron TODOS los requerimientos internos y externos, entre las cuales se mencionan opiniones y asesorías jurídicas, diligencias relativas al proceso administrativo sancionador y avisos a la Fiscalía General de la República, por el posible cometimiento de ilícitos penales que se advierte en razón del ejercicio de las atribuciones de la CCR.

Aunado a estos requerimientos debidamente procesados, la Dirección de Asuntos Jurídicos realizó diversas investigaciones internas relacionadas con denuncias ciudadanas contra servidores de la CCR, a fin de garantizar la transparencia en el desempeño de la función fiscalizadora institucional.



1.5 COMUNICACIONES

RECUPERANDO LA CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL

La Dirección de Comunicaciones apostó por el fortalecimiento y

TRANSFORMACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL,

divulgando los cambios estratégicos, así como el trabajo fiscalizador técnico e independiente que desarrolla la Entidad para favorecer la instauración de una cultura de la transparencia en la administración pública.

- Entre sus principales logros se resaltan la renovación de la Revista mensual



- La creación del material semanal





Estadísticas Twitter / X



2,000
Nuevos
seguidores

13.8 K
Interacciones

2,000
Menciones

973.1 K
Impresiones



1.8K
Tweets

Estadísticas Facebook

408 Publicaciones
de FB 2023



Alcance

108.9 mil ↑ 30.7%



Visitas en Facebook

141,058 ↑ 198.7%



Me gusta

2,382 ↑ 112.3%



Seguidores por país



88.9%



6.8%



0.4%

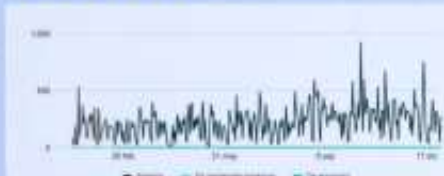


Estadísticas INSTAGRAM

76 Publicaciones de Instagram 2023



Alcance
7.1 mil ↓ 4.9%



Visitas en Instagram
7,521 ↑ 207.5%



Nuevos
Seguidores

409



Rendimiento de YOUTUBE



Tus videos recibieron **19,901** visitas en 2023



Se divulgaron campañas educativas sobre el ABC de la CCR, la denuncia ciudadana, normativa institucional como el Código de Ética del Servidor Público y el Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental (SIAG-CCR), entre otras.

Además, en canales de televisión de cobertura nacional se difundió la campaña de **“Fortalecimiento Institucional de la CCR”**, cumpliéndose el objetivo de comunicar la implementación del SIAG-CCR, que posibilita la realización de auditorías digitales en tiempo real.

A través de anuncios en medios impresos se promocionó el micrositio web **www.ccrs.info** mediante el cual se solicitaron las constancias electorales, reduciéndose así, sustancialmente, el tiempo de entrega.

Siguiendo con los objetivos comunicacionales, se efectuó un monitoreo diario y continuo de medios de comunicación impresos, radiales, televisivos, digitales y legislativos.



REPORTÁNDOSE UN **86 %** DE NOTICIAS FAVORABLES PARA LA CCR



Se hizo la organización, cobertura periodística y difusión de diferentes eventos, por mencionar:

El acto de suscripción de la Carta de Cooperación con el Tribunal Supremo Electoral

para la fiscalización concurrente del Presupuesto Especial Extraordinario de las Elecciones 2024. Y la presentación del

“Informe de los primeros 100 días de la nueva CCR”,

contándose con la asistencia de los presidentes de la Asamblea Legislativa y de la Corte Suprema de Justicia, diputados, alcaldes, cuerpo diplomático acreditado en el país, entre otros.





1.6 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

SALTO DE CALIDAD EN LA FORMACIÓN TÉCNICA

Para potenciar las competencias del talento humano de la institución y de la administración pública se desarrollaron 189 eventos de capacitación con la asistencia de 6,621 servidores públicos.

El Plan de Capacitación Institucional se ejecutó con el apoyo de facilitadores internos y externos. Las capacitaciones se desarrollaron en las modalidades presencial y virtual, contándose con el apoyo del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y otras entidades de Fiscalización Superior, como las EFS de México, Venezuela, Brasil, Colombia, Chile,

Argentina, Ecuador, entre otras, que impartieron temáticas en sus respectivas plataformas informáticas.

Las actividades relevantes ejecutadas para potenciar las capacidades de los servidores públicos, se detallan a continuación:

874 participantes externos

fueron capacitados en las temáticas de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Marco Referencial de las Funciones de la CCR, Marco General del Proceso de Juicio de Cuentas, Evaluación al Sistema de Control Interno Enfoque COSO, herramientas y técnicas para una fiscalización Efectiva y Normas de Auditoría Gubernamental.

200 servidores públicos

fortalecieron sus capacidades en **Auditoría de Desempeño**, impartido por la Auditoría Superior de la Federación de México.

Se organizaron talleres para 81 participantes, sobre la **implementación** de la metodología para aplicar el **nuevo Manual de Auditoría de Gestión**, en dos auditorías pilotos, con el acompañamiento técnico de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), por medio de un consultor internacional, generándose así las competencias en el talento humano que ejecutó las auditorías de gestión, en temas de importancia para la ciudadanía.

El talento humano del Área de Transporte actualizó sus conocimientos sobre la **“Ley de Tránsito y sus reformas”**, con la finalidad de apoyar los procesos administrativos de la CCR.

Con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), 37 servidores de la CCR, entre ellos, jueces de cuentas, secretarios de actuaciones y colaboradores jurídicos fortalecieron sus competencias en materia de “Jurisprudencia Constitucional relativa al Juicio de Cuentas”. Este curso fue impartido por un coordinador de la Sala de lo Constitucional.

Se capacitó al **95%** del talento humano del área de auditoría, a través de 14 jornadas relacionadas a la “Implementación del Marco Normativo de la auditoría Financiera utilizando SIAG-CCR”, con una cobertura de 501 participantes de las direcciones de Auditorías de la sede central y regionales. Estas capacitaciones formaron parte del proceso de transformación institucional para velar por el uso adecuado de los fondos públicos en beneficio de la población.

El SIAG-CCR

Es una plataforma tecnológica que fortalece la auditoría gubernamental, a fin de garantizar que las acciones de control se realicen de manera objetiva, eficiente e independiente.



1.7 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RECONOCIMIENTO REGIONAL EN DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

► En el marco de lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el reglamento (RELAIP) y los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) se gestionaron oportunamente los requerimientos de información oficiosa para ser publicados. Además, se publicó el Índice de Información Reservada, actualizándose el portal de transparencia del sitio web de la CCR.



► El Departamento de Acceso a la Información Pública (DAIP) en el 2023 recibió y tramitó ante las demás unidades organizativas de esta Corte, **127** Solicitudes de Acceso a la Información Pública y **18** de Datos Personales, dando un total de **145** solicitudes que **generaron 1,286 requerimientos**, según detalle:

1,052
REQUERIMIENTOS
RECIBIDOS



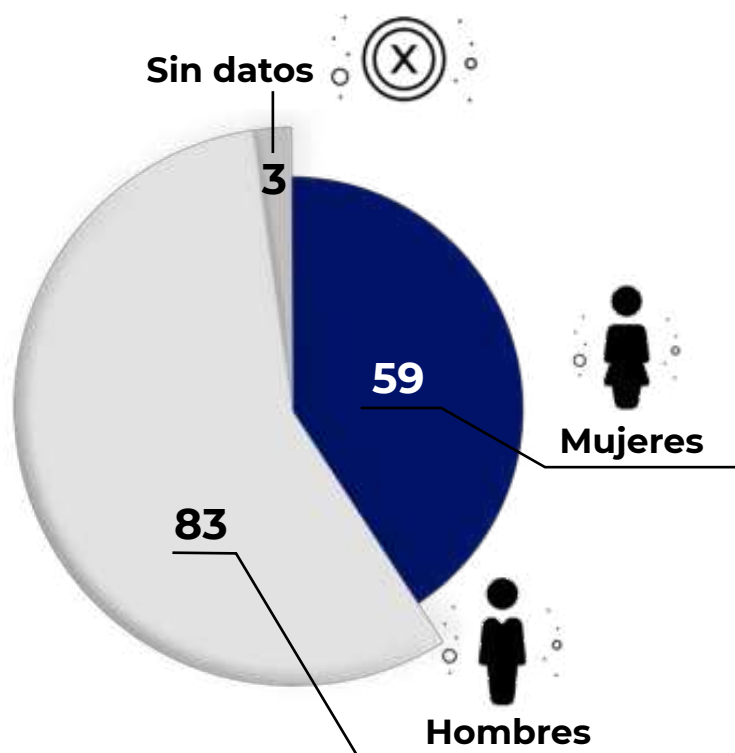
145
SOLICITUDES



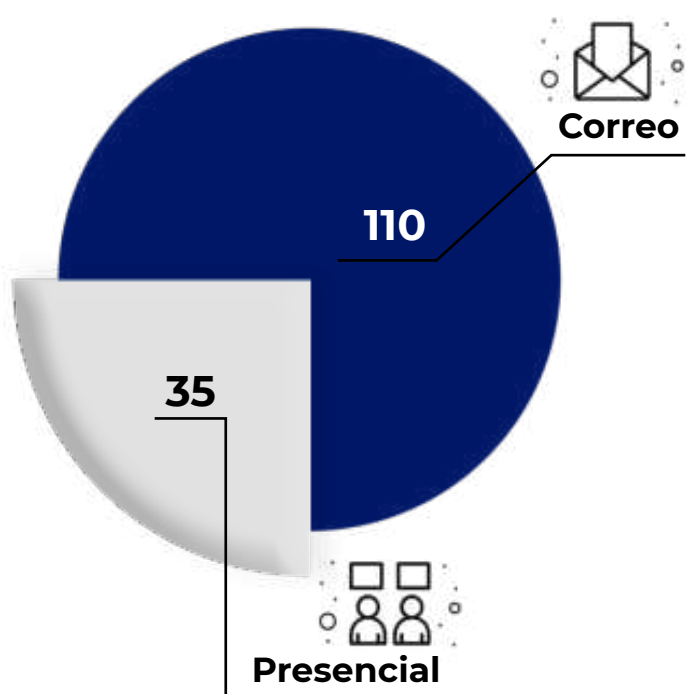
1,286
REQUERIMIENTOS
GENERADOS



SOLICITANTE POR GÉNERO



MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD



Código de Ética del
Servidor Público
de la Corte de Cuentas
de la República

Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Datos Personales tramitadas y notificadas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023:

POBLACIÓN SOLICITANTE	
Población	No. de Solicitudes
ESTUDIANTES	25
PERIODISTA	1
ANÓNIMOS	79
PROFESIONALES	40
TOTAL	145



La DAIP fortaleció su normativa interna a través de la elaboración de la **Política Institucional de Protección de Datos Personales de la Corte de Cuentas de la República**, la cual fue **aprobada** de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública y lineamientos del IAIP, así como con base en el **Instructivo para el Adecuado Uso del Sistema de Gestión de Solicitudes de Información** para garantizar la confidencialidad, integridad y precisión de la información y promover el uso responsable y ético por parte del personal autorizado.

El DAIP, por designación y contando con el apoyo del Organismo de Dirección, coordinó la participación de la CCR en la **Medición del Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía sobre la Gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDIGI-EFS 2023)**, llevada a cabo por la OLACEFS, a través de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza y Acción Ciudadana (AC-Colombia). Se destaca que la **CCR obtuvo** la máxima calificación de **100 puntos**, ubicándose en el top **7 a nivel regional y arriba del promedio de toda la región**.



LA NUEVA CCR ES LÍDER EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A NIVEL LATINOAMERICANO



Se participó en la creación de la **Estrategia de Sostenibilidad de la Información de la CCR**, a fin de mantener el nivel óptimo de disponibilidad de la información, bajo los estándares de la OLACEFS, así como para fortalecer capacidades y desarrollar estrategias de acceso a la información, contribuyendo así con la transparencia y la rendición de cuentas, al tiempo que se promovió el derecho a la participación ciudadana en el control de la gestión pública.

Se diseñó e implementó el Sistema de Gestión de Solicitudes de Información (SIGESI), que permitió diligenciar de manera más ágil el procedimiento de acceso a la información, de datos personales, clasificación y la remisión de información requeridos por parte de la ciudadanía.



“ Convertiremos a **la nueva Corte de Cuentas**
Es una entidad TEMIDA POR LOS CORRUMPTOS
Y RESPETADA POR EL PUEBLO ”



1.8 RENDICIÓN DE CUENTAS

LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE TRANSFORMACIONES

Con la puesta en marcha del rescate y transformación de la CCR se impulsó la transparencia en el quehacer Institucional, mediante la promoción activa y efectiva de la rendición de cuentas y de la contraloría social; por lo cual, se realizaron acciones para fomentar un ambiente de responsabilidad y claridad, garantizando la integridad y la confianza en la gestión de la CCR, siendo la **“Rendición de Cuentas de los primeros 100 días hábiles de gestión del Organismo de Dirección de la Nueva Corte de Cuentas”**, una de las principales actividades a subrayar.

1.9 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MEJORAMOS EL AMBIENTE LABORAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con el fin de brindar un soporte importante a la implementación de los procesos misionales de Auditoría y Juicio de Cuentas, mejorar el clima laboral y prestar servicios de calidad a la ciudadanía, se planificó, coordinó y supervisó la ejecución de las actividades de las diferentes áreas que la conforman: Intendencia (ordenanzas y vigilancia) Taller y

Transporte, Mantenimiento General, Activo Fijo, Almacén Institucional, Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA), Resguardo y Distribución de Combustible, Biblioteca y Museo Institucional y el Centro Recreativo Taquillo.

Entre las acciones desarrolladas se pueden destacar:

“Remodelación de la Dirección de Auditoría Regional de San Vicente”, en su primera etapa.

Impermeabilización de losas en los edificios 1 y 2 de la CCR, que no se efectuaba desde hace aproximadamente 10 años.

Sustitución de vidrios fijos por policarbonato sobre paneles de división en el Nivel 4 de la CCR para minimizar el riesgo de ruptura y desprendimiento de este material en sismos de gran magnitud.

Prueba piloto de arrendamiento de 26 fotocopiadoras multifuncionales, para reducir el gasto anual en la compra de fotocopiadoras en la institución.



Se ejecutaron los proyectos de “Demolición y construcción del muro perimetral” y de “Demolición y construcción de portón de acceso del Centro Recreativo Taquillo”.

Continuidad y mejoras al Proyecto de Transporte Colectivo, el cual cubre 8 rutas especiales: Santo Tomás, San Martín, Apopa, Quezaltepeque, Cuscatancingo, Lourdes Colón, Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán.



1.10 TALENTO HUMANO

EL RECURSO
MÁS VALIOSO DE LA CCR

Se contó con

1,341
Servidores Públicos,

distribuidos según detalle:

No.	LÍNEA DE TRABAJO
1	Dirección Superior
2	Administración General
3	Auditoría
4	Juicio de Cuentas
Total	

TALENTO HUMANO	%
3	0.2 %
350	26.1 %
704	52.5 %
284	21.2 %
1,341	100 %

Con respecto a la equidad de género y la igualdad de oportunidades en la institución, se ha tratado de mantener el equilibrio en la planilla de colaboradores. De los 1,341 servidores públicos, **656 son mujeres (49 %) y 685 hombres (51 %).**



El compromiso genuino de la Dirección de Talento Humano estuvo enfocado en el funcionamiento integral y profesional de los servidores institucionales, por lo cual se actualizó la **Guía para la Aplicación de Medidas Disciplinarias a los Funcionarios y Empleados de la Corte de Cuentas de la República, así como el Plan Anual de Sensibilización de Prevención**

de Riesgos y Accidentes Laborales, este último gestionado por Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) de esta dirección.

Un 70 % del talento humano que integra la Entidad Fiscalizadora cuenta con educación superior, el 19 % con educación media, el 4 % posee educación básica y el 7 % otros estudios.



1.11 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CUMPLIMOS PLANES CON CALIDAD

Se cumplió el 100 % del Plan Operativo Anual, de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DPDI) y sus dependencias, detallando lo siguiente:

El Departamento de Planificación realizó el monitoreo y control de las metas operativas de todas las áreas, la medición de la gestión en el desempeño institucional y el cumplimiento de las macroactividades programadas en el PEI 2021-2024.

El Departamento para la Modernización y Gestión de la Calidad apoyó a todos los equipos de procesos, realizando auditorías de calidad, velando por la mejora continua a través del Sistema de Gestión de la Calidad, y brindó seguimiento a la auditoría externa de calidad, a fin de mantener la certificación ISO 9001:2015, la cual se obtuvo bajo la evaluación de ICONTEC, como un logro significativo evidenciando la constancia y el trabajo realizado.

La DPDI coordinó la revisión y actualización del Reglamento Orgánico Funcional de la CCR, aprobado por el Organismo de Dirección en diciembre de 2023.

1.



Se obtuvo una capacitación sobre la realización del FODA, proporcionada por un consultor internacional con el apoyo de la Unión Europea (UE) y la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ).

2.

Talleres de integración para la mejora del clima organizacional, trabajo en equipo y comunicación efectiva, con el apoyo de la UE y GIZ.



3.



Se realizó la consultoría de diagnóstico a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional como primer paso para el desarrollo del Sistema Integrado de Planificación, con el objetivo de modernizar dicho proceso. Contando con el apoyo de los organismos antes mencionados.

4.

Se emitió el 100 % de informes sobre la gestión institucional y la ejecución de metas estratégicas establecidas en el PEI 2021-2024.



5.



Continuidad al **Certificado de ISO 9001:2015** obtenido en noviembre 2023 de parte de la empresa colombiana ICONTEC.

6.



Digitalización de la información del Sistema de Gestión de la Calidad por medio de la Intranet institucional.

7.

Resultados positivos de la auditoría interna de calidad 2023, alcanzando el **70 %**, entre el total de los puntos fuertes y oportunidades de mejora.



8.



Inducción del Sistema de Calidad de la CCR al talento humano de nuevo ingreso, a través de la producción de un audiovisual, en coordinación con la Dirección de Comunicaciones.

1.12 GESTIÓN TECNOLÓGICA

INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA EFECTIVA FISCALIZACIÓN

Como parte de la nueva visión institucional de innovación tecnológica, se dieron pasos importantes en materia de digitalización de los procesos, contribuyendo con ello al desarrollo y modernización de este Ente Fiscalizador del Estado.

A continuación, se destacan los logros más importantes:

- 1** Se adquirió equipo informático de alta tecnología para uso de las diferentes Unidades Organizativas.
- 2** Se desarrolló un sistema informático como herramienta para consulta en línea directa, así como un sistema para evaluar el Control Interno de las entidades del Estado objeto de fiscalización de la CCR.
- 3** Creación de un nuevo sistema informático para fortalecer el **proceso del Juicio de Cuentas**.
- 4** Creación del nuevo sitio **www.ccre.info** para facilitarle a los candidatos a alcaldes, diputados y concejos municipales la solicitud de solvencias electorales.
- 5** Se fortaleció la **Intranet** para facilitar el acceso a los servicios institucionales, enfocado en el objetivo de **cero papeles**.
- 6** Se creó el Sistema de Gestión de Solicitudes de Información (SIGESI), con el objetivo de facilitar a la población el acceso a información pública administrada por la CCR.
- 7** Digitalización del proceso de auditoría a través del Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental SIAG-CCR.

1.13 GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

OPTIMIZACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA FISCALIZACIÓN EFECTIVA

La Unidad de Compras Públicas contribuyó con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional gestionando prioritariamente las adquisiciones y contrataciones encaminadas a la adecuación de la infraestructura física, plataformas tecnológicas y capacitaciones para el talento humano.

Los procesos de compras
públicas se gestionaron por un

**total de \$5,644,644.94 del
presupuesto institucional**

de forma **efectiva, eficiente** y de conformidad a la normativa aplicable para la adquisición y contratación de obras, bienes, servicios o consultorías para la CCR.

DETALLE DE GESTIÓN DE COMPRAS

Licitaciones Públicas y Competitivas	7
Contratos	10
Prórrogas de plazo de contrato	7
Órdenes de compra	168
Acuerdos	32
Resoluciones	186
Procesos de libre gestión	71
Procesos de comparación de precios	102
Contrataciones directas	3

1.14 DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y GÉNERO

La nueva CCR amplió el enfoque de la Unidad de Género, incorporándole el de los derechos humanos e inclusión.

Esta unidad realizó gestiones destinadas a promover, impulsar y transversalizar conductas armónicas,

resilientes y empáticas que conlleven a una sana convivencia libre de violencia y discriminación, así como la promoción de la igualdad y equidad.

Se destacan las siguientes acciones encaminadas a la igualdad de derechos del talento humano:

Ejecución del Proyecto: **“FORTALECIENDO EL CAMINO HACIA LA EQUITAD”**, que tuvo la finalidad de mencionar las acciones positivas en pro de la igualdad de derechos y condiciones entre mujeres y hombres.



Campaña: **“MUJERES SEGURAS EN EL MUNDO DIGITAL”**, la cual buscó evidenciar las repercusiones de la violencia digital, tales como: daños psicológicos, físicos, sexuales, emocionales, económicos, laborales, familiares y sociales; a través del ciberhostigamiento y el ciberacoso.

Campaña de activismo femenino denominada: **“TALLERES DE SEGURIDAD DIGITAL”**, con el propósito de crear conciencia y responsabilidad en la seguridad digital.

Talleres de **“Empoderamiento, Género y Derechos Humanos”** y talleres **“Masculinidades, Género y Derechos Humanos”**, en cumplimiento de las nuevas funciones establecidas para esta unidad. Actividades efectuadas fuera de la institución, en espacios al aire libre que permitieron una convivencia más armónica entre el personal, con el propósito de construir masculinidades hegemónicas y la deconstrucción de estereotipos.

Por otra parte, se formaron capacidades mediante la participación en el Taller “Aplicando lo Aprendido: Herramientas para transversalizar el enfoque de género”, organizado por

el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG) de la OLACEFS, el cual tuvo lugar en la República del Paraguay.

1.15 GESTIÓN AMBIENTAL

LÍDERES EN LA APLICACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES

Como institución integrante del Sistema Nacional del Medio Ambiente (SINAMA) se desarrollaron actividades para dar cumplimiento a la Política Ambiental Institucional, a fin de proteger y preservar el medio ambiente, el uso eficiente de los recursos y el manejo integral de los desechos sólidos, entre las que se destacan:

El aprovechamiento de los residuos resultantes de las actividades propias de la institución, a través de la suscripción de acuerdos con diferentes empresas privadas recicladoras para el intercambio de residuos por productos terminados, resaltando los siguientes: el Convenio de Intercambio de Desechos de Papel y Convenio de Intercambio de Desechos Especiales (baterías de vehículos, cartuchos de tinta y tóner, material ferroso, entre otros), logrando en concepto de canje de distintos residuos, la recuperación del monto de \$4,242.34 ACTIVIDADES QUE PERMITIERON AHORRAR DINERO A LA CCR.

Además, se realizó la promoción del manejo integral de los residuos sólidos y sensibilización sobre la importancia de reducir el uso de plásticos, a través de charlas dirigidas al personal institucional, así como propietarios y empleados de los negocios de comida que operan en los alrededores de la sede central.

También, se creó del primer Comité de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética de la Corte de Cuentas de la República (CGAEE-CCR).

Conformado por jefaturas y personal de las distintas Unidades Organizativas, cumplió la misión de: 1) Formular la Política Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) y el Plan de Acción de Medidas de Eficiencia Energética (PAEE) y la ejecución de los mismos; 2) Seguimiento y consolidación de los datos de consumo de energía, combustibles, agua y de papel; emisiones al aire, generación de aguas residuales y de residuos sólidos en todas las Unidades Organizativas de la Corte, lo anterior, apoyados en los registros del archivo digital “ECOBALANCE UV-CCR”.

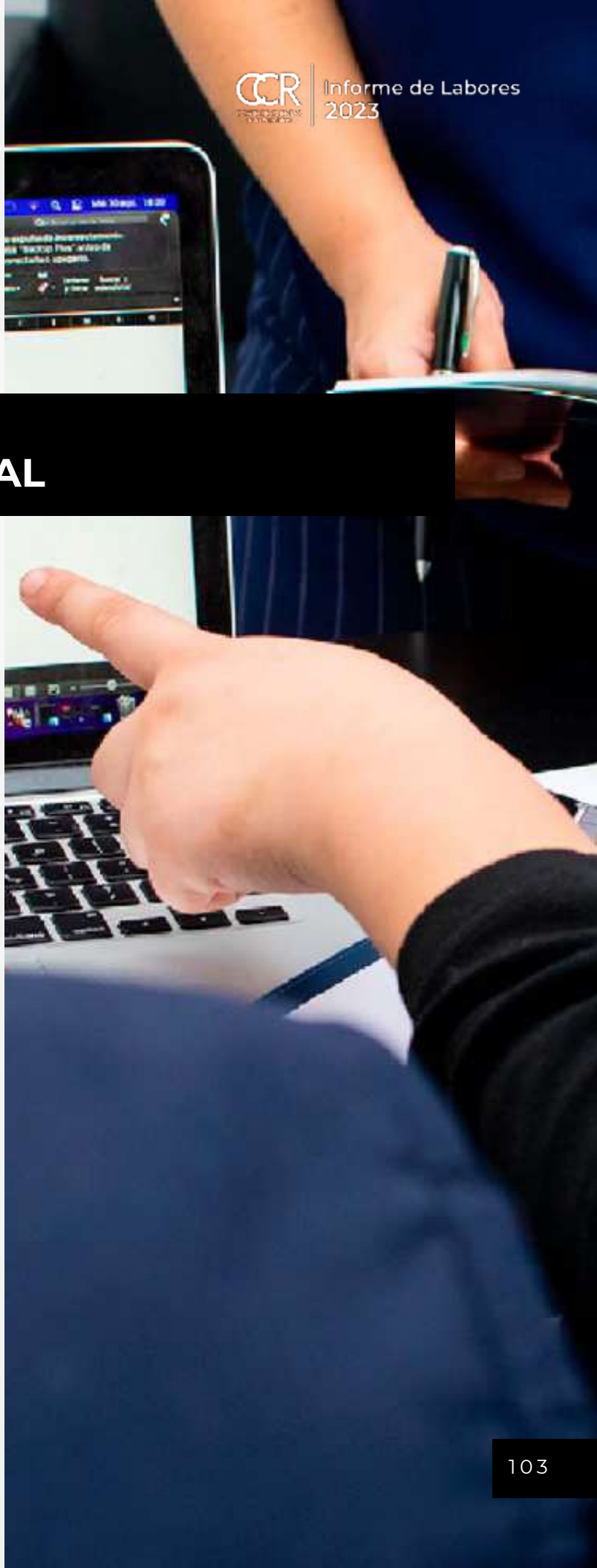




1.16

CONTROL DE
DOCUMENTOSBUENA
GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta unidad tiene como finalidad brindar **validez jurídica a documentos administrativos de interés para la CCR**, los cuales son solicitados por usuarios internos y externos, en ese sentido se realizaron **19,587** gestiones, para la transcripción de acuerdos y resoluciones, solicitudes de certificación de solvencias, resguardos de los decretos y acuerdos, certificaciones, expedientes notificados, solicitudes al Diario Oficial, Procesamiento del Diario Oficial en sistema, digitalización de acuerdos, resoluciones y documentos, entre otros.



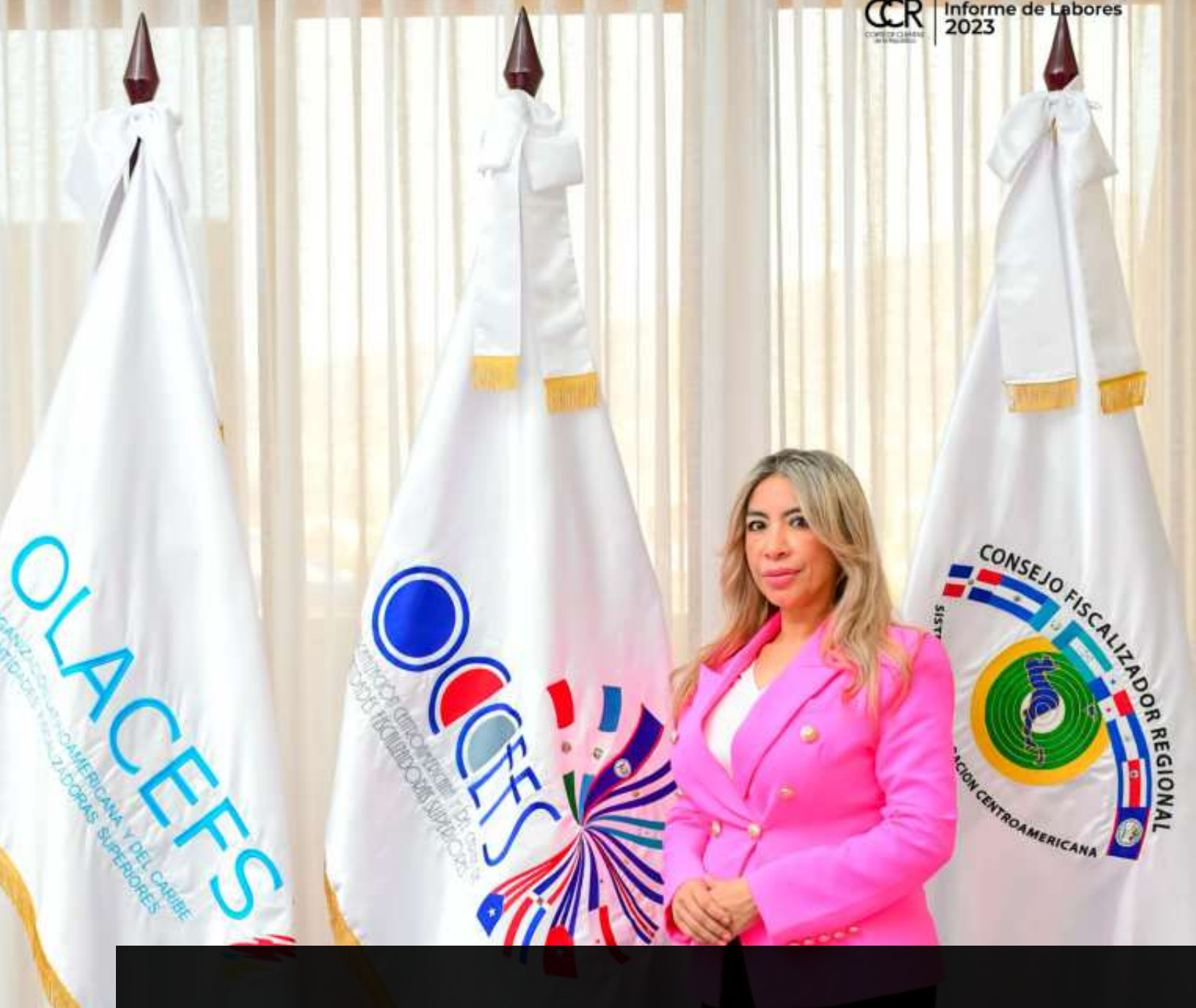
GESTIÓN INTERNACIONAL

Se fortalecieron los lazos de cooperación a nivel internacional con el propósito de intercambiar buenas prácticas de fiscalización, abriendo una nueva etapa institucional en la prevención y lucha contra la corrupción.

1. ORGANIZACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OCCEFS)

Participación de la CCR en la OCCEFS: A partir del 28 de agosto de 2023, la Licda. Roxana Soriano asumió la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República y de este Organismo Regional, destacando la siguiente actividad realizada:

- La Presidenta lideró la XXI Asamblea General de Entidades Fiscalizadoras de la Región, la cual se llevó a cabo el 28 de noviembre en la ciudad de Lima, Perú. Se abordaron temas relativos al fortalecimiento de la fiscalización regional, así como la evaluación a la propuesta de taller sobre Fiscalización Digital a desarrollarse en el año 2024, en el marco de las actividades contempladas en el Plan Operativo de la **OCCEFS 2023–2025**.



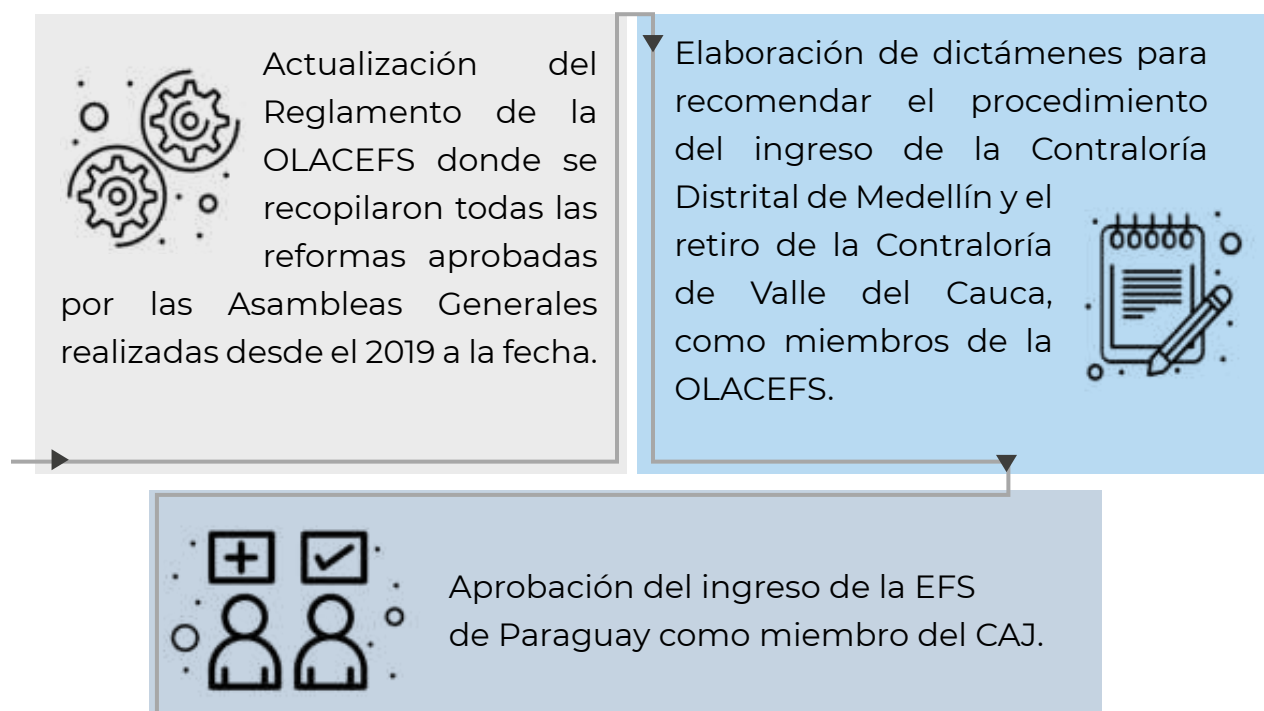
FISCALIZACIÓN QUE **TRASCIENDE FRONTERAS**



2.

**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES
(OLACEFS)****Rol de la CCR en la OLACEFS:**

- **LXXVII Reunión del Consejo Directivo y la XXXII Asamblea General de la OLACEFS:** Del 28 de noviembre al 1 de diciembre, en Lima, Perú, la Presidenta Roxana Soriano, participó como miembro activo del Consejo Directivo de la OLACEFS, en el marco de la XXXII Asamblea General Ordinaria de esta instancia internacional donde rindió un informe de las acciones desarrolladas por el Comité Asesor Jurídico de la OLACEFS, abordando los desafíos legales y fortaleciendo el quehacer de la organización.
- **COMITÉ ASESOR JURÍDICO (CAJ):** La Presidenta Roxana Soriano como titular de la CCR, asumió la presidencia de este Comité para el período 2023-2025; el CAJ es un órgano administrativo asesor de la OLACEFS en materia legal, siendo responsable de proponer al Consejo Directivo y a la Asamblea General todas aquellas reformas, modificaciones y nuevas regulaciones que conlleven la modernización y el funcionamiento de la Organización. Se acordó modificaciones a la Carta Constitutiva, Reglamento y Guía de Membresía de la OLACEFS, presentando:



3.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO FISCALIZADOR REGIONAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (CFR-SICA)

La Presidenta de la CCR ejerce la Secretaría Técnica del CFR-SICA de manera permanente. La Secretaría Técnica y la Unidad de Enlace, con sede en El Salvador, efectuaron distintas actividades y acciones de control a órganos e instituciones que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA),

con el objetivo de asegurar el buen uso de los recursos públicos.

En este período se desarrollaron 5 auditorías financieras y 1 auditoría de desempeño, de conformidad a las Normas y al Manual de Auditoría emitidos por el CFR-SICA, según detalle:

AUDITORÍAS FINALIZADAS		Período auditado
1.	Auditoría Financiera a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA).	2021
2.	Auditoría Financiera al Centro de Promoción para la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE).	2021-2022
3.	Auditoría Financiera del Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS).	2018-2021
AUDITORÍAS EN PROCESO		Período auditado
4.	Auditoría de Desempeño al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA). (80 % de ejecución)	2020
5.	Auditoría Financiera al Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). (70 % de ejecución)	2020-2023
6.	Auditoría Financiera al Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN). (40 % de ejecución)	2017-2022

Además de las acciones de control mencionadas anteriormente, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1 Capacitación en Auditoría de Desempeño al equipo de auditores regionales provenientes de las Unidades de Enlaces del CFR-SICA de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, con el apoyo técnico y económico de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional, a través del Programa Buena Gobernanza Financiera y del Fondo de Estudios y Expertos (SFF).

2 XIX Reunión de Titulares del CFR-SICA:

- Presentación del Informe Operativo-Financiero.
- Elaboración, presentación y aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2024.
- Firma de Actas e Informe de Proyectos realizados con la GIZ.

3 Segunda capacitación a los auditores regionales para la planificación e inicio de ejecución de la **“Auditoría de Desempeño al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA)”**.



- 4** Coordinación de actividades para la elaboración del Plan de Capacitación Quinquenal del CFR-SICA, junto a funcionarios del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).
- 5** Capacitación sobre Estrategia de Comunicación Institucional del CFR-SICA, en coordinación con la GIZ.
- 6** Primer acercamiento de la CCR con el Secretario General del SICA para fortalecer el trabajo institucional.
- 7** Participación en la Conmemoración del Día de la Integración Centroamericana, destacándose el legado histórico de la firma de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).
- 8** Capacitación para el “Fortalecimiento de Capacidades en Política de Igualdad y Equidad de Género en el CFR-SICA”, con apoyo de la GIZ.
- 9** Revisión de la actualización de las Normas y el Manual de Auditoría del CFR-SICA, con la asesoría técnica de la GIZ.
- 10** Presentación de las nuevas Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) aplicables al SICA, con el apoyo de la GIZ.
- 11** Participación en el lanzamiento oficial de la Política Regional de Salud del SICA 2023-2030 (PRSS), a cargo de la Secretaría Ejecutiva del COMISCA.





4.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



- Autoridades de la nueva CCR sostuvieron **reunión con los embajadores de la Unión Europea** y la República Federal de Alemania para conversar sobre oportunidades de cooperación en el marco del Programa **“Buena Gobernanza Financiera para una recuperación económica sostenible e inclusiva en El Salvador”**.



► Se tuvo presencia en el X Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados Parte de la Oficina de Naciones Unidas contra la Corrupción, que tuvo lugar en Atlanta, Georgia, Estados Unidos.

► Participación en el “XXVIII Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública”, organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el gobierno de Cuba, con el objetivo de fortalecer las capacidades, transferencia del conocimiento, y gestión de la calidad como herramientas para alcanzar la eficiencia en la gestión pública.

► La Unión Europea apoyó la visita de letrados del Tribunal de Cuentas de España (TCu), para el fortalecimiento del proceso fiscalizador de la CCR, mediante un intercambio sobre el Juicio de Cuentas, donde se abordaron los siguientes temas: **los principios constitucionales, la potestad sancionadora, las actuaciones en forma oral, la actividad probatoria, la prueba digital en los juicios de cuentas, y la dosimetría punitiva, entre otros.**





VI.

MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO

El Ente Superior de Control del Estado Salvadoreño, para ejercer la función fiscalizadora en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional, se rige por lo establecido en la Constitución de la República y demás disposiciones legales contenidas en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como de otra normativa interna y externa que, a continuación se presenta:

1. CONSTITUCIÓN

- **Constitución de la República de El Salvador.**
Capítulo V, Artículos del 195 al 199.

1.2 NORMATIVA INTERNA

LEY

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República.**
Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo 328 de fecha 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 14 de octubre del mismo año. Reforma a la Ley, según Decreto Legislativo No. 548, publicado en el Diario Oficial No. 233, Tomo 413 del 14 de diciembre de 2016.

REGLAMENTOS

- **Reglamento para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia.**
Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359 del 5 de mayo del 2003.
- **Reformas al Reglamento Interno de Personal de la Corte de Cuentas de la República.**
Decreto No. 31, publicado el 14 de noviembre de 2023, en el Diario Oficial No. 213, Tomo 441.

- **Reglamento para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional.**

Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355 del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002. Reforma: Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 383 del 30 de junio de 2009, vigente a partir del 10 de julio de 2009.

- **Reglamento de Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 198, Tomo 397 del 23 de octubre del 2012.

- **Reglamento para el Trámite de la Denuncia Ciudadana.**

Decreto No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401 del 13 de noviembre de 2013.

- **Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible.**

Decreto No. 47, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401 del 21 de diciembre de 2013.

- **Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 22, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo 433 del 11 de noviembre del 2021.

- **Reglamento de Normas de Auditoría Gubernamental.**

Reforma: Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 37, Tomo No. 418 de fecha 22 de febrero de 2018.

- **Reglamento de Capacitación de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo 385 del 29 de octubre de 2009. Reforma: Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo 425 del 19 de noviembre de 2019.

- **Reglamento para Requerir y Obtener Acceso a la Información de las Entidades, Organismos, Servidores Públicos y Terceros, por la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 4 publicado en el Diario Oficial No. 230, Tomo No. 425 de fecha 5 de diciembre de 2019.

- **Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental.**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 406 del 18 de marzo del 2015. Disposiciones Transitorias al Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental relacionadas con la Comunicación de Hallazgos y Lectura de Borrador de Informe. Decreto No. 07, publicado en el Diario Oficial No. 150, Tomo 432 del 10 de agosto de 2021.

Ampliación de plazo de vigencia de las Disposiciones Transitorias al Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental Relacionadas con Comunicación de Hallazgos y Lectura de Borrador de Informe. Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 21, Tomo 434 del 31 de enero de 2022.

- **Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental.**

Decreto No. 25, publicado en el Diario Oficial No. 166, Tomo No. 440 de fecha 7 de septiembre de 2023.

- **Reglamento Orgánico Funcional (ROF).**

Decreto No. 36, de fecha 04 de diciembre 2023. (fue publicado en el Diario Oficial el 17 de enero de 2024). Deroga el **ROF** anterior.

- **Reglamento para el Registro y Autorización de Firmas Privadas de Auditoría.**

Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 439 de fecha 03 de mayo de 2023.

- **Reglamento de Viáticos de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 21, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo 441 de fecha 19 de octubre de 2023.

- **Reglamento para Controlar y Regular el Pago de Horas Extraordinarias en la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 22, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 441 de fecha 09 de octubre de 2023.

- **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 24, publicado en el Diario Oficial No. 165, Tomo 440 de fecha 06 de septiembre de 2023.

- **Reglamento para la Calificación y Registro de Firmas Privadas de Auditoría.**

Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo 411 del 11 de abril de 2016.

CÓDIGO

- **Código de Ética del Servidor Público de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 23, publicado en el Diario Oficial No. 156, Tomo 440 de fecha 24 de agosto de 2023.

MANUALES

- **Manual de Auditoría Interna.**

Vigente a partir de mayo de 2001.

- **Manual para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión.**

Aprobado en junio de 2006.

- **Manual de Auditoría Gubernamental.**

Vigente a partir de septiembre de 2006. Edición 2015.

- **Manual de Auditoría de Gestión Gubernamental.**

Aprobado con Acuerdo No. 571, con fecha 24 de agosto de 2023.

- **Manual de Comunicación Formal Interna.**

Aprobado en noviembre de 2020.

- **Manual para la Gestión de las Redes Sociales.**

Aprobado en marzo de 2021.

- **Manual de Protocolo y Ceremonial.**

Aprobado en 2014.

- **Manual del Buen Uso de Intranet.**

Aprobado en septiembre de 2020.

- **Manual para la Documentación de Procesos y Procedimientos.**

Aprobado en marzo de 2009.

- **Manual de Políticas y Procedimientos del Almacén Institucional.**

Segunda actualización, aprobado en 2023.

- **Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.**

Aprobado en junio de 2012.

- **Manual de Buenas Prácticas Ambientales.**

Aprobado en julio de 2014.

- **Manual para la Elaboración del Informe de Labores.**
Aprobado en noviembre de 2012.
- **Manual de Procedimientos de la Gestión que realiza la Dirección de Transparencia.**
Aprobado en octubre de 2014.
- **Manual de Descripción de Puestos de Trabajo y Diccionario de Competencias y Comportamientos.**
Versión 03 emitido en diciembre de 2015.
- **Manual de Políticas de Administración del Talento Humano.**
Aprobado en 2021.
- **Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Administración del Talento Humano.**
Aprobado en 2021.
- **Manual de Políticas de Incentivos y Reconocimientos.**
Aprobado en 2021.
- **Manual para la Medición del Clima Laboral.**
Aprobado en 2021.
- **Manual de Medición del Desempeño.**
Aprobado en 2021.
- **Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**
Vigente a partir de abril de 2016.
- **Manual para la Redacción y Utilización de Lenguaje no Sexista.**
Aprobado en agosto de 2012.
- **Manual del Sistema de Gestión de Calidad.**
Aprobado en junio de 2018.
- **Manual de Organización de Archivos de Gestión.**
Aprobado en octubre de 2019.
- **Manual para la Valoración, Selección y Tabla de Plazos de Conservación Documental.**
Aprobado en octubre de 2019.
- **Manual de Control y Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.**
Aprobado en julio de 2022.
- **Manual de Auditoría Financiera Gubernamental.**
Aprobado con Acuerdo No. 544, con fecha 17 de agosto de 2023.
- **Manual de Auditoría de Proyectos de Obra Pública.**
Aprobado en diciembre de 2023.
- **Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**
Aprobadas en marzo de 2016.
- **Normas de Uso de Internet y/o Correo Electrónico de la Corte de Cuentas de la República.**
Aprobadas en marzo de 2014.
- **Normas técnicas de Control para el Uso de Equipos Informáticos y Sistemas de Información de la Corte de Cuentas de la República.**
Aprobadas en marzo de 2014.
- **Normativa para la Administración y Uso del Centro Recreativo "Taquillo".**
Emitida en el 2016.

GUÍAS

- **Guía para la Presentación del Informe Mensual de Cumplimiento de Metas.**
Emitida en noviembre de 2004.
- **Guía para la Administración o Gestión de Riesgos.**
Cuarta versión, actualizada en junio de 2021.
- **Guía de Organización de Archivos.**
Emitida en octubre de 2019.
- **Guía para la Solicitud, Aprobación y Emisión de Sello para las Firmas Privadas de Auditoría.**
Aprobado en julio de 2023.
- **Guía para la Implementación de Compras Públicas.**
Emitida en 2012.
- **Guía para el Manejo de Expedientes.**
Aprobada en junio de 2023.
- **Guía para la aplicación de Medidas Disciplinarias a los Funcionarios y Empleados de la Corte de Cuentas de la República.**
Aprobada en diciembre de 2023.

POLÍTICAS

- **Políticas y Procedimientos para la Asignación, Uso, Liquidación y Control de Combustible.**
Segunda actualización, aprobadas en febrero de 2015.
- **Políticas y Procedimientos para el Control y Uso de Vehículos Institucionales.**
Primera actualización, aprobadas en septiembre de 2010.
- **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control del Taller Automotriz Institucional.**
Emitidas en 2021.
- **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activos Institucionales.**
Segunda actualización, aprobadas en noviembre de 2015.

NORMAS

- **Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador.**
Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial No. 148, Tomo 440 de fecha 14 de agosto de 2023.
- **Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) de Aplicación General para las Municipalidades.**
Decreto No. 33, publicado en el Diario Oficial No. 224, Tomo 441 de fecha 29 de noviembre de 2023.

- **Política Institucional de Equidad de Género de la Corte de Cuentas de la República.**
Versión, mayo de 2016.
- **Política Institucional de Gestión Documental y Archivos.**
Aprobada en octubre de 2019.
- **Políticas para Programación y Reprogramación de Metas.**
Aprobadas en noviembre de 2019.
- **Política Ambiental CCR.**
Aprobada en 2014.
- **Política Institucional de Protección de Datos Personales de la Corte de Cuentas de la República.**
Aprobado a agosto de 2023.

PLANES

- **Plan de Sucesión del Talento Humano.**
Emitido en junio de 2023.
- **Plan Estratégico Institucional 2021-2024.**
Aprobado en octubre de 2021.
- **Plan de Fiscalización Municipal 2024.**
Emitido en diciembre de 2023.
- **Plan Anual de Sensibilización de Prevención de Riesgos y Accidentes Laborales.**
Emitido en 2023.

INSTRUCTIVOS

- **Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Archivo Institucional.**
Aprobado en julio de 2012.
- **Instructivo para la Administración y Uso del Transporte Colectivo Institucional de la Corte de Cuentas.**
Aprobado en junio de 2022.
- **Instructivo para la Programación, Aprobación, Cumplimiento y Verificación de Metas de las Cámaras de Primera Instancia.**
Emitido en marzo de 2016.
- **Instructivo para el Traspaso de la Gestión de los Gobiernos Locales.**
Aprobada en octubre de 2019.
- **Instructivo para la Administración de la Biblioteca Institucional.**
Emitido en 2008.
- **Instructivo para el Adecuado Uso del Sistema de Gestión de Solicitudes de Información.**
Aprobado en 2023.
- **Instructivo para Presentar la Solicitud y Emisión de Opiniones Jurídicas.**
Aprobado el 8 enero de 2022 y entró en vigencia el 21 de marzo de 2022.

- **Instructivo para la Extensión de Constancias para la Inscripción de Candidaturas a Presidente o Presidenta y Vicepresidente o Vicepresidenta, Diputados o Diputadas a la Asamblea Legislativa y al Parlamento Centroamericano, Alcaldes o Alcaldesas e Integrantes de Concejos Municipales de la República de El Salvador, Elecciones 2024.**

Aprobado el 7 de septiembre de 2023, publicado en el Portal de Transparencia el 14 de septiembre de 2023.

CIRCULAR Y ACUERDOS

- **Lineamientos Específicos para la elaboración del Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), por las Entidades del Sector Público.**
Aprobados el 25 de junio de 2018. Circular Externa No. 03/2018.
- **Lineamientos para el Cumplimiento de la Política Ambiental de la Corte de Cuentas de la República.**
Aprobados en 2015.
- **Carta Compromiso sobre Compras Públicas Sostenibles y Sustitución de Plástico de un solo uso.**
Aprobada en 2021.
- **Acuerdo 692 Estructura de Calidad 2023.**
Aprobado en 2021.
- **Acuerdo No.1002/2023 Distribución de Entidades a Fiscalizar entre las Direcciones de Auditoría.**

1.3

NORMATIVA EXTERNA

LEYES

- **Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal.**
- **Ley de Impuestos Municipales.**
- **Ley Especial para la Reestructuración Municipal.**
- **Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas.**
- **Ley General Tributaria Municipal y sus Reformas.**
- **Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reformas.**
- **Ley Sobre Seguridad e Higiene del Trabajo.**
- **Ley Especial para la Regulación de las Prácticas Clínicas de los Estudiantes de Internado Rotatorio, Año Social y Médicos y Odontólogos Residentes en Proceso de Especialización.**
- **Ley de Creación de Escalafón del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.**

- Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.
- Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Ley del Sistema Básico de Salud Integral.
- Ley y Reglamento General de la Ley de Medicamentos.
- Ley del Servicio Civil y sus Reformas.
- Ley de la Carrera Administrativa Municipal y sus Reformas.
- Ley Reguladora de la Garantía de Audiencia de los Empleados Públicos no Comprendidos en la Carrera Administrativa.
- Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC).
- Ley y Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- Ley de Acceso a la Información Pública y sus Reformas.
- Ley y Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y sus Reformas.
- Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.
- Ley de Carreteras y Caminos Vecinales y sus Reformas.
- Ley de Catastro.
- Ley de Constitución de Servidumbres para las Obras de Electrificación Nacional.
- Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), sus Reformas y su Reglamento.
- Ley de Ética Gubernamental sus Reformas y su Reglamento.
- Ley de Formación Profesional y sus Reformas y su Reglamento.
- Ley de Impuesto sobre la Renta y sus Reformas y su Reglamento.
- Ley de Medio Ambiente y sus Reformas.
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley y Reglamento de Urbanismo y Construcción y sus Reformas.
- Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos y sus Reformas.
- Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
- Ley del Seguro Social.
- Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y sus Reformas.
- Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Ley y Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- Ley de Incorporación al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada de las Pensiones.
- Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y sus Reformas y su Reglamento General.
- Leyes aplicables a las Municipalidades, Hospitales, Centros Escolares, Fundaciones, Microrregiones y ONG.
- Ley Especial para la Reestructuración Municipal. Decreto Legislativo No. 762 de fecha 13 de junio de 2023.
- Ley de Compras Públicas. Decreto Legislativo No. 652 de fecha 09 de febrero de 2023.

REGLAMENTOS

- Reglamento de Aplicación del Código Tributario.
- Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción en lo Relativo a Parcelaciones y Urbanizaciones Habitacionales.
- Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público.

CÓDIGOS

- Código Municipal y sus Reformas.
- Código y Reglamento del Tributario y sus Reformas.
- Código de Trabajo y sus Reformas.
- Código de Salud y sus Reformas.
- Código Procesal Civil y Mercantil.

MANUALES

- Manual General de Descripción de Puestos de Trabajo, Tomos I, II, III del MINSAL.
- Manual de Organización para las Unidades Financieras Institucionales (UFI).
- Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.

NORMAS

- Norma Técnica para la Conformación, Custodia y Consulta de Expediente Clínico.
- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

INSTRUCTIVOS

- Instructivos para el manejo de medicamentos controlados en los establecimientos de salud sujetos a la Ley de Medicamentos.

ORDENANZA

- Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales y sus Reformas.

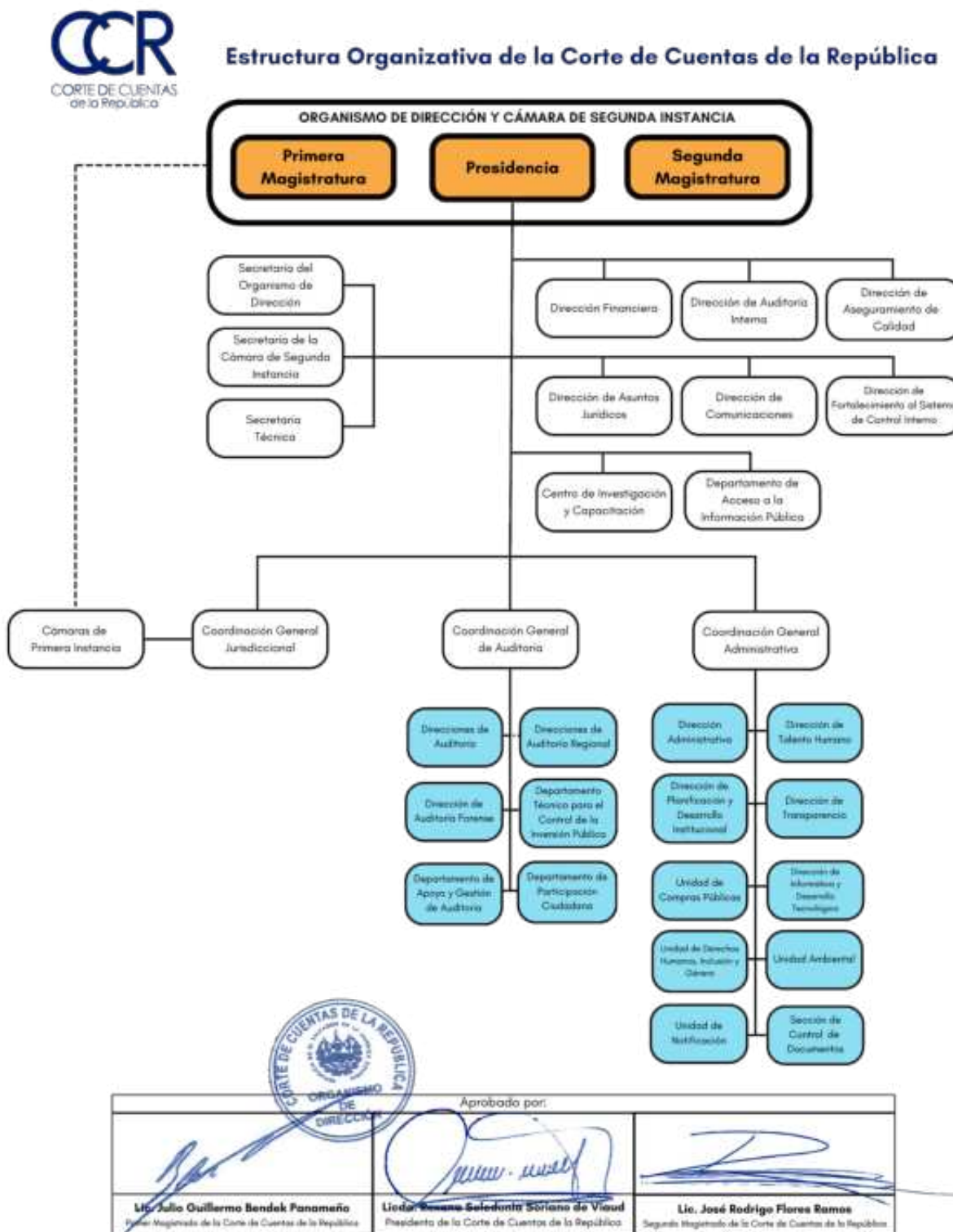
LINEAMIENTOS

- Lineamientos Técnicos para las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Gestión de Suministros en Almacenes del Ministerio de Salud.
- Lineamientos Técnicos para la Administración del Activo Fijo MINSAL.
- Lineamientos Técnicos para la Administración de Combustible del MINSAL.
- Lineamientos emitidos por la DINAC.
- Lineamientos Inclusivos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información para los Entes Obligados al Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

DISPOSICIONES

- Disposiciones sobre Embargabilidad de Sueldos de los Empleados Públicos (Medidas Protectoras del Salario de los Empleados Públicos).
- Sistema de Fianzas de los Empleados que manejan Fondos Públicos y Valores de la Nación.
- Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público.

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA



Fecha de publicación: diciembre de 2023



VII.

1. LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

B

BID

Banco Interamericano de Desarrollo

C

CAAI

Conferencia Anual Anticorrupción Internacional

CAJ

Comité Asesor Jurídico

CCAD

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

CCC-OLACEFS

Comité de Creación de Capacidades de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

CCR

Corte de Cuentas de la República

CEDEIR

Comisión Técnica de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento

CENPROMYPE

Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica

CFR-SICA

Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana

CGAEE-CCR

Comité de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética de la Corte de Cuentas de la República

CICC

Convención Interamericana Contra la Corrupción

CLAD

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo

COMISCA

Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

D

DAF

Dirección de Auditoría Forense

DECIP

Departamento Técnico para el Control de la Inversión Pública

DPC

Departamento de Participación Ciudadana

DPDI

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

E

EFS

Entidades Fiscalizadoras Superiores

F

FOCARD-APS

Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento

G

GIZ

Agencia Alemana para la Cooperación Internacional

I

IAIP

Instituto de Acceso a la Información Pública

ICAP

Instituto Centroamericano de Administración Pública

ICONTEC

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

IQNET

Sistema de Gestión de Calidad Certificado (Certified Quality Management System)

IDI-INTOSAI

Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

INL

Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley de los Estados Unidos de América

INTOSAI

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

ISSAI

Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

L

LAIP

Ley de Acceso a la Información Pública

M

MARN

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MESICIC

Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción

MINED

Ministerio de Educación

MMD

Marco de Medición del Desempeño

O

OCCEFS

Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

ODECA

Organización de Estados Centroamericanos

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEА

Organización de los Estados Americanos

OLACEFS

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

P

PAEE

Plan de Acción de Medidas de Eficiencia Energética

PEI

Plan Estratégico Institucional

PGAI

Programa de Gestión Ambiental Institucional

PIGA

Política Institucional de Gestión Ambiental

PNUD-CCRD

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana



POA

Plan Operativo Anual

PRSS-SICAPolítica Regional de Salud del Sistema de la Integración
Centroamericana**R****RELAIP**Reglamento de la Ley de Acceso a la Información
Pública**S****SE-COSEFIN**Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de
Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República
Dominicana**SGC**

Sistema de Gestión de la Calidad

SG-SICASecretaría General del Sistema de la Integración
Centroamericana**SIAG**

Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental

SICA

Sistema de la Integración Centroamericana

SIGESI

Sistema de Gestión de Solicitudes de Información

SINAMA

Sistema Nacional del Medio Ambiente

SISCA

Secretaría de Integración Social Centroamericana

SITCA

Secretaría de Integración Turística Centroamericana

SFF

Fondo de Estudios y Expertos

T**TIC**

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

TCu

Tribunal de Cuentas de España

U**UAIP**

Unidad de Acceso a la Información Pública

UN/INTOSAINaciones Unidas de la Organización Internacional
de Entidades Fiscalizadoras Superiores

